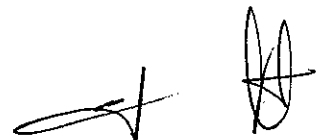


**Plan de Acción
del Marco de Asistencia de las Naciones
Unidas para el Desarrollo en Nicaragua
2013-2017**

Índice

I. Resumen Ejecutivo	2
II. Firmas	3
III. Alianzas, valores y principios.....	6
V. Gerencia y Responsabilidades del Plan de Acción	11
VI. Estimación de requerimientos de recursos.....	15
VII. Comunicación y abogacía del Plan de Acción	19
VIII. Monitoreo y Evaluación	21
IX. Compromisos del Gobierno.....	23
X. Otras provisiones.....	25
XI. Anexos	28

Two handwritten signatures in black ink, one to the left of the other, located at the bottom right of the page.

I. Resumen Ejecutivo

El Plan de Acción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua 2013-2017 (MANUD) es el instrumento que indica cómo se alcanzarán los Efectos previstos en las Áreas de Cooperación del MANUD, y cómo se implementarán las contribuciones y acciones (productos) de las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en coordinación y coherencia con el Gobierno de Nicaragua y otros actores nacionales. Las acciones (productos) definidas en el Plan de Acción se basan en las Áreas de Cooperación del MANUD 2013-2017, por lo que tendrán plena correspondencia con las prioridades nacionales identificadas en el análisis de país y el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016.

El Gobierno de Nicaragua y el SNU determinaron realizar un Plan de Acción para el MANUD 2013 – 2017 para instrumentalizar su mutua visión y compromiso de continuar avanzando en la Reforma del Sistema, con una visión de país *self-starter* “*Delivering as One*”. Las lecciones aprendidas y experiencias provenientes de los esfuerzos realizados para lograr mayor coordinación y armonización mediante la programación conjunta, validan la ruta tomada hacia la Reforma del Sistema en Nicaragua, aunque esta aún requiere mayor operacionalización a través de instrumentos y compromisos tales como este Plan de Acción del MANUD.

A partir de los 15 efectos definidos en el MANUD, el Plan de Acción cuenta con 48 productos que apuntan a operativizar las acciones estratégicas establecidas en el MANUD mediante la complementariedad o articulación de sinergias entre los programas a ser desarrollados, estableciendo así oportunidades para la implementación de iniciativas coordinadas o programas conjuntos. Este instrumento potencia la planificación y el monitoreo conjunto entre el SNU con los socios en implementación, socios de la cooperación internacional y otros actores. Igualmente, al establecer un mecanismo de presupuestación común quinquenal, se convierte en un instrumento que facilita el financiamiento y la movilización de fondos en áreas estratégicas.

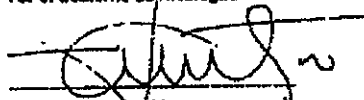
El Plan de Acción del MANUD es un documento conjunto, por lo que el alcance de los resultados (productos) previstos son tanto responsabilidad del Gobierno con sus socios en implementación, como de las Agencias del SNU.

En el caso de Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Plan de Acción del MANUD sustituye a los Planes de Acción de los Programas de País (CPAP por sus siglas en inglés), convirtiéndose éste Plan de Acción en el documento operacional de su cooperación.

La implementación del Plan de Acción del MANUD se estima en U\$ 292.5 millones de dólares, de los cuales un 39.2 %, equivalente a U\$ 114.6 millones de dólares son fondos ya disponibles y un 60.8 % equivalente a U\$ 177.9 millones de dólares corresponden a la brecha de financiamiento estimada. Tanto el Gobierno como las Agencias movilizarán fondos de manera conjunta para las iniciativas de programas conjuntos, y asimismo como Gobierno y SNU para el Fondo de Coherencia.

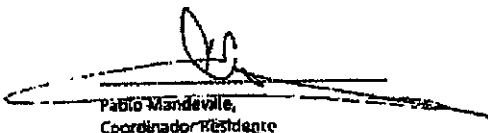
Los abajo firmantes, debidamente autorizados, firman el presente Plan de Acción del MANUD 2013-2017 en la ciudad de Managua, Nicaragua el 15 de mayo del 2013

Por el Gobierno de Nicaragua



Valdrack L. Jaramschke,
Viceministro Secretario de Cooperación Externa
Ministerio de Relaciones Exteriores

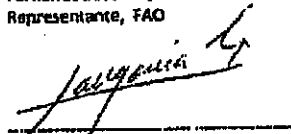
Por el Sistema de las Naciones Unidas



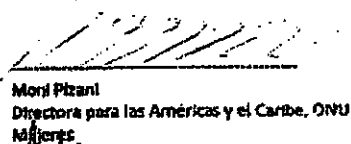
Pablo Mandeville,
Coordinador Residente



Fernando Soto Baquero
Representante, FAO



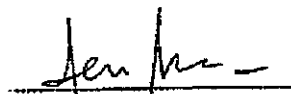
Luis Carlos Longoria Gándara
Director de la División para América Latina del
Departamento de Cooperación Técnica, IAEA



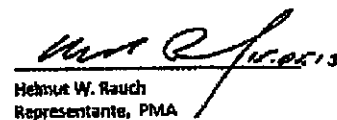
Mont Pizani
Directora para las Américas y el Caribe, ONU
Mujeres



Nicole Massaro
Coordinadora Interpaís para Honduras y
Nicaragua, ONUSIDA



René A. Alarcón Valdivieso
Representante Regional para América Latina y el
Caribe, ITC



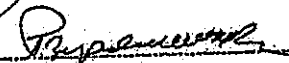
Helmut W. Rauch
Representante, PMA



Carmen Rosa Villa Quintana
Representante Regional para América Central,
OACDH



Pablo Mandeville
Representante Residente, PNUD



Carmen Paola Zepeda
Oficial a Cargo, OIM



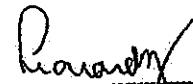
Margarita Astralaga
Directora y Representante Regional, PNUMA



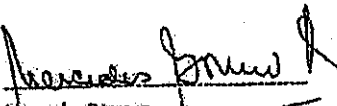
Yvonne Velásquez
Asesora Nacional, OCHA



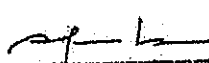
Monserrat Martíell
Oficial a Cargo
UNESCO San José



Leonardo Ferreira
Director Regional Adjunto, OIT



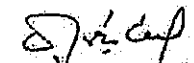
Mercedes Borrero
Oficial a Cargo, UNFPA



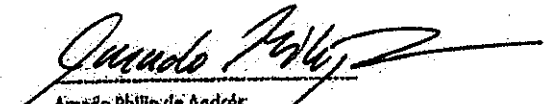
Ana Carolina Somarriba
Coordinadora de Proyectos de Desarrollo para
Centroamérica, OMT



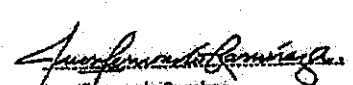
Philippe Barragán-Bigot
Representante, UNICEF



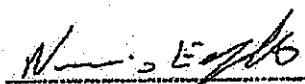
José Gomez
Oficial a Cargo Interino, OPS/OMS



Amado Philip de Andrés
Representante de la Oficina Regional para
Centroamérica y el Caribe, UNODC



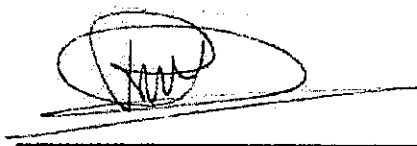
Juan Fernando Ramírez
Jefe de Operaciones, ONUDI



Nazario Esposito
Representante, UNOPS



Ladislao Rubio
Gerente de Programas
División de América Latina y el Caribe
FIDA



Richard Dictus
Coordinador Ejecutivo, VNU

III. Alianzas, valores y principios

La firma del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 refuerza el compromiso por el desarrollo del país entre el Gobierno de Nicaragua y las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas (Residentes y No Residentes) en apoyo a la consecución de las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016, así como a través de los compromisos adquiridos internacionalmente, por ejemplo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y todos los tratados y convenios que atañen a los derechos humanos. El Plan de Acción del MANUD reafirma el compromiso del SNU en sus obligaciones con los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible, la equidad de género, y la inclusión social.

El Plan de Acción del MANUD define el compromiso de las Agencias del SNU de trabajar conjuntamente y en plena coherencia y sintonía con la Reforma del Sistema de las Naciones Unidas, en una agenda de trabajo “Unidos en la Acción”. Este compromiso de mayor coherencia es el resultado de un proceso de diálogo conjunto entre el Gobierno de Nicaragua y el SNU, así como de las experiencias y lecciones aprendidas del trabajo conjunto del ciclo anterior (2008-2012). Igualmente, es el resultado de un reconocimiento por ambas partes de que, a través de una mayor articulación y sinergia, se logra reducir los costos de transacciones y alcanzar un mayor impacto de la cooperación en beneficio de la población.

El Plan de Acción del MANUD será ejecutado por las contrapartes nacionales de implementación designadas por el Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y otros socios de los gobiernos locales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil. Igualmente, fundamentándose en los principios de la Declaración de París y la agenda de eficacia de la cooperación internacional, el SNU llevará a efecto su cooperación en armonización con los demás miembros de las Instituciones de Bretton Woods (Banco Mundial, FMI), los bancos regionales de desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo-BID) y demás países de la comunidad internacional.

Por parte del SNU, la implementación del Plan de Acción del MANUD se rige por lo indicado en la *Nota de Orientaciones sobre las relaciones del trabajo del Coordinador Residente y el Equipo de País de las Naciones Unidas* del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), a través de la cual se definen los principios, roles y responsabilidades en cuanto a la implementación de los resultados estratégicos de la cooperación del SNU para el MANUD y su Plan de Acción.

Considerando que el Gobierno de Nicaragua ha convenido lo siguiente:

1. El Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, “el PNUD”) han convenido establecer un acuerdo para regir la asistencia del PNUD al país (Modelo de Acuerdo Básico de Asistencia, SBAA por sus siglas en inglés), el cual fue firmado por ambas partes el 4 de mayo de 1974. En cumplimiento del Artículo 1, párrafo 2 del SBAA, la asistencia del PNUD al Gobierno deberá ponerse a disposición del mismo y deberá ser suministrada y recibida de acuerdo con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes del PNUD, y estará sujeta a la disponibilidad de los fondos necesarios por parte del PNUD. En particular, la decisión 2005/1 del 28 de enero de 2005 de la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento y Disposiciones Financieras, así como las nuevas definiciones de “cumplimiento” y “ejecución”, habilitando al PNUD a ejecutar plenamente los nuevos Procedimientos de Programación Comunes para el País resultantes de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción del MANUD, en conjunción con el Plan Anual de Trabajo (PAT) constituyen en su conjunto un documento de proyecto tal y como queda plasmado en el SBAA.



2. Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA) concluido entre el Gobierno y UNICEF el 26 enero 1996.
3. Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), un Acuerdo Básico relativo a la asistencia prestada por dicho Organismo, Acuerdo firmado entre el Gobierno y el PMA el 8 de enero de 2002.
4. Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), un Intercambio de cartas fechado el 18 de noviembre de 1996 a efectos de que el SBAA firmado entre el PNUD y el Gobierno el 4 de mayo de 1974 sea aplicado, mutatis mutandis, al UNFPA.
5. Con la Oficina de Servicios de las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS), un Acuerdo Básico firmado entre el Gobierno y la UNOPS el 9 de marzo de 2009.
6. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, un Acuerdo para la Apertura de Representación de la FAO en Nicaragua el 2 de Julio de 1981
7. Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), un Acuerdo Básico firmado entre el Gobierno y la OIM el 29 de agosto de 1975 y Acuerdo dentro del Convenio del 25 de abril de 2000.
8. Con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Organización Mundial de la Salud (OMS), un Acuerdo Básico firmado entre el Gobierno la OMS el 26 de enero de 1951 y entre el Gobierno y la OPS el 14 de marzo de 1983.

El Plan de Acción del MANUD será, con respecto a cada uno de los organismos firmantes del Sistema de las Naciones Unidas, leído, interpretado y ejecutado de forma y manera que sea consistente con el acuerdo básico entre dicho organismo de las Naciones Unidas y el Gobierno del país anfitrión.



IV. Estrategia de implementación de los programas y acciones

El Plan de Acción del MANUD se sustenta en los ejercicios de programación del análisis de país 2012, el MANUD 2013-2017, así como la evaluación final del MANUD 2008-2012 y otros ejercicios de evaluación realizados durante el periodo anterior. El proceso de programación del Plan de Acción del MANUD inició habiéndose consensuado en marzo del 2012 la matriz de resultados (Efectos) del MANUD 2013-2017. A solicitud del Gobierno y, teniendo como insumo los distintos espacios de diálogo y ejercicios de revisión de sus programas, el SNU elaboró de manera participativa e inter-agencial, una propuesta de matriz de resultado del Plan de Acción del MANUD.

En paralelo a este ejercicio, los Documentos de Programa de País del PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF fueron presentados en septiembre / noviembre de 2012 en sus respectivas Juntas Ejecutivas, lo que permitió validar y puntualizar las acciones de dichas Agencias en el Plan de Acción del MANUD. Estos Documentos de Programa de País quedaron aprobados entre enero y febrero del 2013.

Asimismo, la matriz de resultados (productos) del Plan de Acción del MANUD fue retroalimentada por socios estratégicos del SNU, entre ellos, los socios de la cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil y otros actores nacionales.

El Plan de Acción responde directamente a los Efectos del MANUD, y tiene correspondencia con los Documentos de Programas de País del PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF, así como con los documentos bi- anuales de las demás Agencias firmantes del Plan de Acción. Para representar el vínculo y articulación de dichos documentos entre sí, se presenta a continuación el siguiente diagrama:



La matriz de resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 se compone de 49 productos que parten de los resultados definidos en las 4 Áreas de Cooperación y 15 Efectos definidos en el MANUD. La matriz de resultados refleja tanto el trabajo conjunto entre las Agencias, como el trabajo que desarrollarán individualmente con sus contrapartes en la implementación.

Los productos establecidos en el Plan de Acción del MANUD son de apoyo a las estrategias y planes de desarrollo nacional, sectorial o local definidos por el país. A través del ejercicio de planificación se han identificado distintas intervenciones de manera conjunta o coordinada para cada área de trabajo. Tomando como referencia la experiencia de programación conjunta del ciclo anterior, y las lecciones aprendidas, a través de los productos definidos en el Plan de Acción se han determinado iniciativas de

programas conjuntos o coordinados, que refuerzan la perspectiva y compromiso del SNU de avanzar hacia la Reforma.

En el marco de las cuatro áreas prioritarias definidas por el Gobierno, los efectos y productos del MANUD apuntan a un mayor número de iniciativas de programas conjuntos y acciones coordinadas, que tiene una interrelación temática, sectorial y de todo el curso de vida y generacional. Las acciones conjuntas o coordinadas a desarrollarse como parte del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 potencian las ventajas comparativas y experiencia temática de las Agencias, a la vez que se alinean con las prioridades definidas en el PNDH 2012-2016 y las fortalecen apoyando su implementación.

El Área 1: “Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible”, busca lograr una sinergia holística entre la formulación e implementación de Leyes, políticas, estrategias y planes con su presupuestación, de manera que las instancias nacionales puedan reducir las inequidades. El ONU Mujeres, OPS/OMS, OIM, OIT, PNUD, UNFPA, UNICEF, trabajarán conjunta y coordinadamente con las contrapartes nacionales correspondientes en los programas de acompañamiento de los esfuerzos del Estado para articular e implementar la Ley 779 y su política a través de la Comisión Inter-institucional para la Violencia contra las Mujeres. El fortalecimiento de instituciones nacionales en los temas de la formación profesional y la promoción de empleo y desarrollo económico inclusivo, serán abordados por PNUD, OIT, OIM, FAO y OMT. Igualmente, PNUD, OIM y UNODC coordinarán acciones para acompañar al Gobierno en la articulación inter-institucional de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, y con un abordaje regional en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Asimismo, en los territorios seleccionados, FAO, ONUDI, UNFPA, UNICEF y PNUD trabajarán coordinadamente en procesos metodológicos y acciones de ordenamiento territorial como herramienta para la gestión del desarrollo humano sostenible a nivel local (ART y otras iniciativas). La Costa Caribe continuará siendo un área de intervención clave para el SNU, donde se articularán iniciativas tomando como base las acciones desarrolladas a través de los programas conjuntos F-ODM. El SNU acompañará acciones enfocadas al desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional para las Autoridades Regionales en temas de planificación, formulación de políticas sectoriales, M&E e implementación de programas en correspondencia del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe. A su vez, PNUD y OMT acompañarán y apoyarán la ejecución nacional de un programa conjunto enfocado en el desarrollo local sostenible a través del turismo en la Costa Caribe, que a su vez permita promover la igualdad de género y la preservación del medio ambiente. Igualmente, se potenciarán las acciones de las Agencias (PNUD, UNFPA, UNICEF, OPS/OMS, OIT, OIM, OACDH, FAO y PMA) en distintos ámbitos relativos a los derechos de los pueblos indígenas y Afrodescendientes, así como la adecuación cultural y étnica de la seguridad alimentaria, nutrición, salud y adaptación al cambio climático. Por su parte, PNUD, UNFPA, OACDH y OIT implementarán un programa conjunto de Fortalecimiento de las Capacidades y Acceso a la Justicia.

El Área 2: “Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense” se basa en un abordaje de curso de vida que facilite el trabajo intersectorial teniendo como base elementos de políticas de Seguridad Alimentaria, el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, la Política de Primera Infancia, y el Plan Nacional de Educación. FAO, PMA y UNICEF coordinarán acciones en el ámbito de programas de nutrición y huertos escolares. Además de acciones nacionales y territoriales en el marco de la seguridad alimentaria, PNUD, FAO, OPS/OMS implementarán acciones articuladas a la estrategia regional. Asimismo, UNFPA y UNICEF apoyarán la implementación de estrategias de educación no formal entre pares, dirigidas a adolescentes con mayor vulnerabilidad con el objetivo de desarrollar competencias para la vida, y en coordinación con OIT, se acompañará al país en la adopción de mecanismos para la protección del trabajo adolescente. OPS/OMS, UNICEF y UNFPA, en el marco del MOSAFC implementarán un programa conjunto orientado a contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5 para reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de cinco años y mejorar la salud materna. En el marco de la

Estrategia de los Tres Unos¹ y la Respuesta Nacional a la epidemia del VIH, se actualizará el programa conjunto de VIH.

Mediante el **Área 3: “Protección del Medio Ambiente y Gestión de riesgos para el desarrollo humano sostenible”** el PNUD, PMA, UNESCO, OIM, FAO, ONUDI, OCHA, PNUMA, IAEA, UNFPA y OPS/OMS contribuirán de manera coordinada a iniciativas para el desarrollo de capacidades nacionales para la reducción de riesgos, recuperación temprana y rehabilitación en casos de emergencias, así como la adaptación y la mitigación del cambio climático (LECRDS, entre otras iniciativas), el manejo de la biodiversidad y de los recursos naturales. De igual forma, UNOPS, PMA, OPS/OMS y PNUD coordinarán acciones para un programa conjunto en manejo de cuencas en territorios seleccionados de la región norte del país.

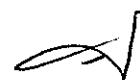
A través del **Área 4: “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la innovación tecnológica y la industrialización”**, se llevarán a cabo iniciativas coordinadas entre PNUD, FAO, ONUDI, UNESCO, OIT y OMT que permitan potenciar el desarrollo de innovación y adaptación a tecnologías, a través de estrategias basadas en el intercambio de experiencias, conocimientos y datos científicos. De la misma manera, FAO, ONUDI y PNUD contribuirán con acciones para el incremento del valor agregado de la calidad de los productos agroindustriales para el desarrollo de la competitividad en los mercados internacionales, así como la implementación de áreas específicas del Plan Nacional de Agroindustria Rural. Adicionalmente, FAO, ONUDI, PNUD y FIDA continuarán colaborando en la institucionalidad, gobernanza y desarrollo de capacidades del sector.

Mediante el Plan de Acción del MANUD se articularán las acciones en apoyo a estrategias nacionales, tales como PRORURAL, PROMIPYME, entre otros, las instancias inter-institucionales, como SINAPRED, la Comisión Inter-institucional de Violencia contra las Mujeres, o bien a través de los espacios de coordinación y diálogo, como la Mesa Sectorial de Salud y la Mesa Sectorial de Educación, entre otros.

El Plan de Acción del MANUD también se articula con las acciones definidas entre el SNU y otros socios, como por ejemplo, el Memorándum de Entendimiento² entre la Asamblea Nacional y el SNU para el periodo 2012-2017. Así mismo, espacios consultivos, como el Comité Consultivo de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y el Comité con Organizaciones de Mujeres, los cuales son instancias que permiten retroalimentar la programación del SNU en acciones dirigidas a dichos grupos poblacionales.

¹ La Estrategia de los Tres Unos: “un marco de acción sobre el Sida, una autoridad nacional de coordinación y un sistema de monitoreo y evaluación”.

² Firmado en octubre de 2012.



V. Gerencia y Responsabilidades del Plan de Acción

El Programa se ejecutará a nivel nacional bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), siendo ésta la institución gubernamental establecida para la coordinación de la cooperación a través de la Secretaría de Cooperación Externa (SCE). En la matriz de resultados se indican las instituciones gubernamentales encargadas de la coordinación de los programas de organismos específicos del SNU.

El Plan de Acción del MANUD cobrará operatividad mediante el desarrollo de Planes Anuales de Trabajo (PAT) y/o documentos de proyecto que describen los resultados específicos que se desean alcanzar, se establecerán acuerdos entre las Agencias del SNU y cada socio ejecutor para el uso de los recursos, los cuales estarán en plena correspondencia con los productos del Plan de Acción del MANUD. Por parte de las Agencias del SNU, el Plan de Acción del MANUD se hará operativo mediante el desarrollo de planes anuales de trabajo en función de los productos y efectos del MANUD. Las actividades derivadas de los productos del Plan de Acción del MANUD serán ejecutadas por las instituciones del Gobierno, organismos no gubernamentales, contrapartes y las Agencias del SNU.

Para la ejecución de las iniciativas programáticas, las Agencias del SNU y sus socios usarán sólo los documentos requeridos, como el Plan de Acción del MANUD firmado y los documentos de proyecto de los planes anuales de trabajo firmados. Sin embargo, cuando sea necesario y apropiado se pueden elaborar otros documentos de proyecto utilizando, entre otros, los textos relevantes del Plan de Acción y de los documentos de proyecto de los planes anuales de trabajo.

El Coordinador Residente del SNU conducirá la articulación de las Agencias del SNU para la implementación del Plan de Acción del MANUD. Asimismo, el Coordinador Residente es el canal establecido para informar al Gobierno de Nicaragua sobre los resultados y orientaciones de modificación al Plan de Acción del MANUD.

El Equipo de País es responsable de la coordinación general del MANUD y su Plan de Acción, por lo que las Agencias firmantes también informarán al Coordinador Residente y al resto del Equipo de País sobre la consecución de los resultados establecidos en el MANUD y su Plan de Acción. Asimismo, el Equipo de País es responsable de asegurar que las instancias operativas de seguimiento y monitoreo del Plan de Acción del MANUD definan una planificación o planes de trabajos anuales, y presenten informes de seguimiento programático y financiero de acuerdo a los tiempos establecidos en la estrategia de M&E. El Equipo de País es también responsable de asegurar la participación y conducción de los grupos inter-agenciales, así como la debida aplicación de la estrategia de comunicación para la presentación de avances y resultados estratégicos del Plan de Acción.

La programación anual del Plan de Acción del MANUD será un elemento fundamental para asegurar la coherencia y consecución de los resultados de la cooperación. En este sentido, desde el primer año del Plan de Acción, se garantizará una planificación anual que oriente la implementación programática y financiera, con estrategias de implementación por producto o área. La planificación anual estará articulada a las actividades de M&E del Plan de Acción, lo que permitirá una organización adecuada y el desarrollo de los ejercicios de M&E, a fin de que la información que se derive de ellos pueda ser utilizada para la toma de decisiones y permita hacer las adecuaciones para el logro de los resultados en tiempo y forma.

De cara a la operativización y un seguimiento eficiente por parte del SNU al Plan de Acción del MANUD, se establecerán instancias de coordinación y seguimiento internas de conformidad con los espacios mandatorios y otros programáticos en correspondencia al Plan de Acción del MANUD. La

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom right of the page. The first signature is a stylized, cursive 'A' or similar character. The second signature is a more complex, cursive mark that appears to be a name or a set of initials.

estructura de gerencia y seguimiento del Plan de Acción a través de los Grupos Temáticos, permitirá fortalecer acciones y coordinaciones para asegurar sinergias, a nivel de las Agencias participantes, entre las actividades correspondientes a uno o varios productos y efectos, así como en la formulación, implementación y seguimiento de los programas conjuntos.

Los Grupos Temáticos Inter-agenciales definirán sus propios términos de referencia y planes anuales de trabajo, los cuales serán aprobados por el Equipo de País del SNU. Los grupos de trabajo tendrán la responsabilidad de:

- Velar por la implementación del Plan de Acción del MANUD, incluyendo los programas conjuntos.
- Reportar al Equipo de País sobre el avance de los efectos y productos bajo su responsabilidad.
- Definir un plan anual para monitorear el progreso en la implementación de los programas, articulado a la planificación quinquenal.
- Identificar desafíos en la implementación del Plan de Acción y proponer soluciones.
- Brindar insumos y retroalimentación a los reportes, estudios y ejercicios internos.
- Monitorear la implementación de los programas bajo la coordinación del grupo correspondiente para brindar insumos para los ejercicios de revisiones anuales, intermedio y final del MANUD y su Plan de Acción.
- Articular una estrategia para potenciar las acciones de los programas con otros socios.

Para cada grupo temático inter-agencial se definirá una Agencia convocante, cuyo Representante facilitará la coordinación y articulación de las acciones de dicho grupo. La Oficina del Coordinador Residente (OCR) apoyará al funcionamiento de los Grupos Temáticos, su planificación programática, y a la implementación de su plan de trabajo.

Las responsabilidades de los Grupos inter-agenciales y las Agencias convocantes, así como de las Agencias participantes, tanto en los grupos como en los programas conjuntos, serán ampliados en el Manual Operativo para la programación conjunto del SNU en Nicaragua. Dicho Manual Operativo partirá del manual desarrollado para los seis programas conjuntos del Fondo ODM, instrumento que sirvió para la implementación de la programación conjunta en distintas etapas del MANUD 2008-2012. Esta versión actualizada incluirá otros elementos novedosos a partir de las lecciones aprendidas y buenas prácticas en todas las etapas de la programación conjunta.

Haciendo referencia a lo establecido en el MANUD, el Plan de Acción será conducido por un Comité Directivo para el Plan de Acción del MANUD 2013-2017, integrado por el representante delegado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) y el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas, a quienes se les encomienda velar por la dirección estratégica e implementación de resultados del Plan de Acción. Asimismo, el Comité Directivo tomará las decisiones sobre cambios de efectos o productos y/o indicadores, según se acuerde en el plan integrado de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción del MANUD. A solicitud de estas instancias, serán invitados a participar en reuniones del Comité Directivo, los socios en implementación y las Agencias del SNU (Residentes y No Residentes), así como otros socios relevantes, por ejemplo donantes, en particular los que contribuyen al Fondo de Coherencia.

El Comité Directivo del Plan de Acción también será responsable de la gestión del Fondo de Coherencia, por lo que definirá los programas o iniciativas conjuntas que serán financiados para apoyar el logro de los productos del Plan de Acción. El Coordinador Residente es el responsable del liderazgo estratégico y es el responsable fiduciario de los recursos del fondo de coherencia, así como de la rendición de cuentas e informes (programáticos y financieros) ante el Multi Partner Trust Fund (MPTF), Agencias del SNU y donantes. Para que el Coordinador Residente pueda asumir su

responsabilidad de rendir cuentas, las Agencias del SNU deberán brindarle toda la información necesaria en tiempo y forma.

A nivel operativo, se identificará tanto a instituciones como a Agencias convocantes (líderes), quienes facilitarán la operativización de la conducción estratégica a nivel temático o sectorial, según la estructura a ser definida para el presente Plan de Acción. Dichas instancias tendrán la responsabilidad de coordinar y articular las acciones entre los socios, así como de informar al Comité Directivo de acciones que ameriten cambios, de acuerdo al marco de monitoreo y evaluación establecido.

Para el quehacer de sus funciones, el Comité Directivo del Plan de Acción del MANUD contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, integrada por personal de apoyo técnico del MINREX y de la OCR.

El establecimiento de un Fondo de Coherencia³ para el Plan de Acción del MANUD permite poner en marcha un instrumento que refuerza la coherencia, armonización y simplificación operativa, así como una herramienta que asegure una mayor previsibilidad de fondos de libre disposición (no atados) y facilite la movilización de recursos de manera conjunta. Los recursos movilizados y asignados para el Fondo de Coherencia serán dirigidos únicamente a asegurar una mayor coordinación y coherencia del SNU así como a las prioridades (productos) ya definidas en el Plan de Acción, preferiblemente a aquellas áreas que el Comité Directivo del Plan de Acción defina como áreas de mayor importancia estratégica y cuenten con menores recursos. La operativización propia del Fondo de Coherencia se registrará bajo la nota conceptual del mismo, los términos de referencia entre las Agencias participantes y el Multi Partner Trust Fund Office (MPTF-O). El PNUD a nivel de sede, a través del MPTF, fungirá como Agente Administrativo del Fondo de Coherencia.

Los programas conjuntos se convertirán en una herramienta de implementación del Plan de Acción del MANUD, por lo que los resultados previstos en los mismos deben de tener plena articulación y correspondencia con dicho instrumento. El Comité Directivo del Plan de Acción del MANUD velará por el seguimiento efectivo y alcance de los resultados de los programas conjuntos, en coordinación con la institución y Agencia convocante definidas. Para la implementación de un programa conjunto se deberá contar con un *documento de programa conjunto* firmado entre todos los socios en la implementación y las Agencias del SNU o bien entre las Agencias del SNU. Los documentos de programas conjuntos incluirán, entre otras cosas, la modalidad de financiamiento, la estructura de gerencia y coordinación del programa, aspectos operativos y financieros, y la definición de instituciones/socios y Agencias del SNU participantes. Igualmente, los documentos de programa, tomando en consideración las lecciones aprendidas, incluirán una estrategia de monitoreo y evaluación, un plan de comunicación y abogacía, un ejercicio de sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas y un plan de sostenibilidad.

La institución /socio y Agencia convocante serán los responsables de reportar sobre la conducción de dichos programas al Comité Directivo del Plan de Acción del MANUD, así como sobre sus avances y desafíos.

Modalidad de Implementación

La mayoría de las acciones serán implementadas a través de la modalidad de implementación nacional, salvo en aquellos casos en los que se establece por convenio que la ejecución es responsabilidad directa de la Agencia del SNU. Específicamente el PNUD podrá utilizar la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés) para proyectos de atención a la emergencia y proyectos en los cuales la neutralidad y capacidad de convocatoria del PNUD tengan un papel

³ Un fondo para el desarrollo conjunto, diseñado según la modalidad de "Gestión Financiera en Serie para Programas Conjuntos" del GNUD.



fundamental como los estudios y procesos de diálogo en cuestiones de desarrollo humano, gobernabilidad y violencia.

Todas las transferencias de efectivo hacia los Socios en la implementación se basan en los planes anuales de trabajo acordados entre dicho socio y las Agencias del SNU.

Las transferencias de fondos detalladas en los planes anuales de trabajo pueden hacerse a través de la Agencia del SNU empleando las siguientes modalidades:

1. Efectivo transferido directamente al Socio en la Implementación:
 - a. Antes del comienzo de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
 - b. Una vez concluidas las actividades (reembolso);
2. Efectivo transferido a la Cuenta del Tesoro para su reenvío al Socio Ejecutor:
 - a. Antes del comienzo de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
 - b. Una vez concluidas las actividades (reembolso);
3. Pagos directos a proveedores o a terceras personas por los compromisos adquiridos por el Asociado en la Implementación sobre la base de las peticiones firmadas por la persona responsable autorizada por dicho Socio;
4. Pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por los organismos del sistema del SNU en apoyo de las actividades acordadas con los Socios en la Implementación.

Cuando las transferencias de efectivo se realicen a la Cuenta del Tesoro, ésta transferirá puntualmente dichos fondos al Socio Ejecutor.

Las transferencias directas de efectivo serán solicitadas y realizadas para periodos de ejecución programática no superiores a tres meses. Los reembolsos de gastos autorizados previamente serán solicitados y realizados trimestralmente o después de la finalización de las actividades. Los organismos del SNU no estarán obligados a reembolsar los gastos hechos por el Socio Ejecutor que excedan las cantidades autorizadas.

Una vez finalizada la actividad, los fondos remanentes, si los hay, serán devueltos o programados nuevamente de mutuo acuerdo entre el Socio Ejecutor y las Agencias del SNU.

Las modalidades de las transferencias de efectivo, las cantidades desembolsadas y el ámbito y frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de las conclusiones obtenidas en el examen de la capacidad pública de gestión financiera, cuando se trate de un Socio Ejecutor. Dicha evaluación podrá ser realizada por una consultora cualificada (por ejemplo una firma auditora) seleccionada por los organismos del SNU y en ella participará el Socio Ejecutor. El Socio Ejecutor podrá tomar parte en la selección de la empresa consultora.

Las modalidades de las transferencias de efectivo, las cantidades desembolsadas y el ámbito y frecuencia de las actividades de garantía pueden ser revisadas durante el curso de la ejecución del programa en función de las conclusiones derivadas del seguimiento del programa, del seguimiento e información de los gastos, y de las auditorías realizadas.

Las estrategias de gestión de los programas o mecanismos de financiación conjunta del Sistema de las Naciones Unidas se diseñarán e implementarán en consonancia con la Guía para la elaboración de Programas Conjuntos de las Naciones Unidas, así como las guías establecidas por los fondos fiduciarios y donantes específicos.



VI. Estimación de requerimientos de recursos

Para asegurar la implementación del Plan de Acción del MANUD 2013-2017, el monto total de recursos requeridos es de U\$ 292.5 millones de dólares, de los cuales un 39.2 %, equivalente a U\$ 114.6 millones de dólares son fondos ya disponibles y un 60.8 % equivalente a U\$ 177.9 millones de dólares corresponden a la brecha de financiamiento estimada.

El monto proyectado para el Plan de Acción del MANUD es similar al monto ejecutado en el ciclo 2008-2012 por el monto de U\$ 277.7 millones de dólares, habiéndose superado el monto inicialmente programado, U\$ 191.6 millones de dólares, en un 45 %.

Para cada Área de Cooperación y Efectos del MANUD, las Agencias del SNU han identificado una contribución financiera estimada para el alcance de los productos, los cuales se precisan en la matriz de resultados del Plan de Acción del MANUD.

El Marco Presupuestario Común (MPC) es un componente integral del Plan de Acción del MANUD, reflejado como parte de la matriz de resultados. Este instrumento se desarrolla para todo el ciclo de programación reflejando los recursos indicativos planificados, considerando los fondos a movilizar y los disponibles para el quinquenio. Esta herramienta es la plataforma financiera utilizada para la planificación, implementación y gerencia del Plan de Acción del MANUD, lo que permitirá fortalecer la coordinación de las diversas fuentes e instrumentos de financiamiento, reduciendo así la superposición, al igual que contribuirá a una mejor identificación de necesidades y brechas para financiar las prioridades e iniciativas del Plan de Acción del MANUD.

Asimismo, se desarrollará como parte del MPC, una planificación anual para cada año del ciclo, que reflejará los recursos disponibles y a ser movilizados, lo que permitirá una mejor planificación de los recursos. La planificación anual del MPC se realizará en base a los planes de trabajo anuales de las Agencias.

Los MCP quinquenal y anual estarán estrechamente vinculados con el sistema de monitoreo y evaluación, y ambas fuentes de información se incorporarán en los reportes de revisiones anuales. Las Agencias serán responsables de monitorear la disponibilidad de fondos según las categorías definidas, y los Grupos Temáticos Inter-agenciales en coordinación con el Grupo de M&E asegurarán el seguimiento pertinente entre los resultados y lo financiero. El MCP anual será elaborado cuando se concluya la revisión anual del Plan de Acción del MANUD.

A continuación se presentan, por fuentes de financiamiento, los requerimientos de fondos para el Plan de Acción del MANUD por Área de Cooperación y Agencias del SNU.

MANUD 2013-2017 - Recursos financieros indicativos según Agencia, Modalidad y Área de cooperación

Agencia	Monto US\$	Áreas de cooperación				Total
		1	2	3	4	
FAO	Fondos disponibles	1,250,058	680,000		1,435,000	3,365,058
	Fondos a movilizar	2,350,000	5,700,000	3,800,000	3,100,000	14,950,000
	Total	3,600,058	6,380,000	3,800,000	4,535,000	18,315,058
FIDA	Fondos disponibles	8,000,000			39,000,000	47,000,000
	Fondos a movilizar					
	Total	8,000,000			39,000,000	47,000,000

IAEA	Fondos disponibles		320,000	255,000		575,000
	Fondos a movilizar		160,000	170,000		330,000
	Total		480,000	425,000		905,000
ITC	Fondos disponibles					
	Fondos a movilizar	200,000			300,000	500,000
	Total	200,000			300,000	500,000
OACNUDH	Fondos disponibles	12,000				12,000
	Fondos a movilizar					
	Total	12,000				12,000
OCHA	Fondos disponibles					
	Fondos a movilizar					
	Total					
OIM	Fondos disponibles	345,000	300,000			645,000
	Fondos a movilizar	2,820,000	550,000	350,000		3,720,000
	Total	3,165,000	850,000	350,000		4,365,000
OIT	Fondos disponibles	1,110,000	275,000		3,000,000	4,385,000
	Fondos a movilizar	1,990,000	1,500,000			3,490,000
	Total	3,100,000	1,775,000		3,000,000	7,875,000
OMT	Fondos disponibles	50,000				50,000
	Fondos a movilizar	4,700,000			300,000	5,000,000
	Total	4,750,000			300,000	5,050,000
ONU DI	Fondos disponibles	60,000		1,025,735	3,198,115	4,283,850
	Fondos a movilizar	1,900,000		324,000	400,000	2,624,000
	Total	1,960,000		1,349,735	3,598,115	6,907,850
ONUMUJERES	Fondos disponibles	1,436,000				1,436,000
	Fondos a movilizar	1,300,000				1,300,000
	Total	2,736,000				2,736,000
ONUSIDA	Fondos disponibles		15,000			15,000
	Fondos a movilizar					
	Total		15,000			15,000
OPS	Fondos disponibles	2,465,407	5,978,835	1,886,435		10,330,677
	Fondos a movilizar	1,614,895	4,082,202	1,645,490		7,342,587
	Total	4,080,302	10,061,037	3,531,925		17,673,264
PMA	Fondos disponibles					
	Fondos a movilizar		19,650,000	4,572,624		24,222,624
	Total					24,222,624
PNUD	Fondos disponibles	13,148,853		11,821,000	103,000	25,072,853
	Fondos a movilizar	71,328,147	385,000	10,089,000	2,500,000	84,302,147
	Total	84,477,000	385,000	21,910,000	2,603,000	109,375,000
PNUMA	Fondos disponibles			162,000		162,000
	Fondos a movilizar			290,000		290,000
	Total			452,000		452,000
UNESCO	Fondos disponibles	50,000	310,000	150,000		510,000
	Fondos a movilizar	25,000	120,000	100,000	50,000	295,000
	Total	75,000	430,000	250,000	50,000	805,000
UNFPA	Fondos disponibles	4,785,100	7,666,000			12,451,100
	Fondos a movilizar	400,000	3,200,000			3,600,000
	Total	5,185,100	10,866,000			16,051,100
UNICEF	Fondos disponibles	836,725	3,007,828			3,844,553

	Fondos a movilizar	6,310,981	16,086,487			22,397,468
	Total	7,147,706	19,094,315			26,242,021
UNODC	Fondos disponibles	25,000				25,000
	Fondos a movilizar	2,167,856				2,167,856
	Total	2,192,856				2,192,856
UNOPS	Fondos disponibles					
	Fondos a movilizar					
	Total					
VNU	Fondos disponibles					464,900
	Fondos a movilizar					1,345,100
	Total					1,810,000
TOTAL		130,681,022	50,336,352	32,068,660	53,386,115	292,504,773

Notas:

1/: UNOPS brindará asistencia técnica en programas de desarrollo en los sectores: Infraestructura pública, adquisiciones y gerencia, con una cartera estimada de US\$ 60 millones (fondos BCIE, Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), Unión Europea y Gobierno de Nicaragua.

2/: VNU se estima con un monto de US\$ 1.8 millones, los cuales son parte de la sumatoria total del MANUD pero no son distribuidos en los Efectos de la matriz de resultados, porque ese monto se distribuirá y reportará, según las iniciativas de programas que vayan surgiendo en el ciclo del MANUD.

El Plan de Acción de MANUD contará con una estrategia de movilización de fondos que requiere un compromiso total tanto del Gobierno como del SNU. Para la movilización de los recursos requeridos para la implementación del MANUD y el Plan de Acción las Agencias del SNU recurrirán principalmente a dos modalidades: i) movilización conjunta de recursos de donantes, fondos fiduciarios y otras fuentes para la implementación de programas conjuntos y ii) movilización individual por cada Agencia para la implementación de proyectos que apoyen las prioridades establecidas.

Para la movilización conjunta, se ha apuntado a que el Fondo de Coherencia sea un instrumento que fortalezca la coherencia y acciones del SNU, pero que, a su vez, sea un pilar fundamental para la movilización de fondos del SNU. Igualmente, a través de los programas conjuntos a ser desarrollados, se emprenderá una estrategia conjunta de movilización de fondos.

Las Agencias del SNU apoyarán al desarrollo y ejecución de las actividades a realizar en el marco del Plan de Acción del MANUD, entre las que se puede incluir la asistencia técnica (consultorías, investigaciones, estudios, encuestas, monitoreo y evaluación, actividades de capacitación), la aportación de contribuciones monetarias, suministros, (artículos básicos y equipamiento) así como servicios de contratación pública, transporte, fondos para la promoción, y desarrollo de programas. Parte del apoyo de las Agencias del SNU puede ir dirigido a las ONG (y organismos de la sociedad civil), según lo establecido dentro del marco de cada plan anual de trabajo (PAT) individual y de los documentos de cada proyecto.

Asimismo, puede ofrecerse colaboración adicional en forma de acceso a los sistemas globales de información gestionados por las Agencias del SNU, a la red de oficinas de país de las Agencias del SNU y a los sistemas especializados de información, incluyendo los listados de consultores y proveedores de servicios de desarrollo, así como acceso a la ayuda prestada por la red de Organismos, Fondos y Programas especializados de las Naciones Unidas.

Las Agencias del SNU designarán los funcionarios y los consultores encargados del desarrollo y el apoyo a los programas, así como de la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación.

A expensas de las evaluaciones anuales y del progreso en la ejecución del programa, los fondos de las Agencias del SNU se distribuyen anualmente según los criterios marcados por el Plan de Acción del MANUD. Estos presupuestos serán revisados y detallados con más profundidad en los planes anuales de trabajo (PAT) y en los documentos del programa. Los fondos no designados por los donantes para actividades específicas de las Agencias del SNU podrán ser reasignados a otras actividades igualmente meritorias de común acuerdo entre el Gobierno y las Agencias del SNU.

Cuando se trate de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, las Agencias del SNU notificarán al Socio Ejecutor la cantidad aprobada y librarán los fondos a los Socios en la Implementación en los plazos establecidos por cada Agencia.

Cuando se trate de pagos directos a proveedores o a terceras personas por los compromisos adquiridos por el Socio en la Implementación sobre la base de las peticiones firmadas por la persona responsable autorizada por dicho Socio, o de pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por los organismos del SNU en apoyo de las actividades acordadas con los Socios Ejecutores, las Agencias del SNU realizarán el pago dentro del plazo establecido por cada Agencia.

Las Agencias del SNU no tendrán ninguna responsabilidad directa por las estipulaciones contractuales establecidas entre el Socio Ejecutor y terceras personas (proveedores).

Cuando las Agencias del SNU proporcionen fondos al mismo Socio en la Implementación, el seguimiento financiero y del progreso del programa, así como su auditoría, serán llevados a cabo de manera conjunta o coordinada entre dichas Agencias.

VII. Comunicación y abogacía del Plan de Acción

La comunicación es uno de los pilares de la Reforma de las Naciones Unidas. A efectos de consolidar dicho pilar, como parte del Plan de Acción del MANUD se desarrollará una Estrategia de Comunicación y Abogacía. La Estrategia de Comunicación y Abogacía estará acompañada de un plan anual de trabajo, con el objetivo de disseminar los resultados del trabajo del SNU para el desarrollo humano de la población nicaragüense, en apoyo a la gestión del Gobierno nacional, gobiernos regionales, municipales y territoriales.

La comunicación es imprescindible para mejorar la coordinación y el trabajo en equipo con el fin de gestionar los programas de desarrollo y obtener apoyo institucional. El papel de la comunicación para el desarrollo la convierte en un elemento vital para planificar esfuerzos dirigidos a alcanzar las metas establecidas.

La Estrategia de Comunicación y Abogacía del Plan de Acción del MANUD estará fundamentada en un enfoque de comunicación para el desarrollo. La comunicación para el desarrollo da prioridad a la participación de las personas como agentes activos de la comunicación, es decir que al desarrollar estrategias de comunicación o planes de comunicación para programas de desarrollo, ya sean conjuntos o ejecutados por una sola Agencia, existe el compromiso de que los participantes entiendan y participen en los procesos de preparación y diseño de las estrategias de comunicación. Se priorizará la utilización de medios de comunicación comunitarios, los cuales proporcionan una plataforma para las voces de las personas y brindan oportunidades de participación y empoderamiento.

La comunicación para el cambio social destaca el diálogo como idea fundamental para el desarrollo, así como la necesidad de facilitar la participación y el empoderamiento de las personas pobres y vulnerables, utilizando enfoques participativos. Esta forma de comunicación es horizontal y se basa en el papel de las personas como agentes del cambio.

La Estrategia de Comunicación y Abogacía se orienta a mejorar el conocimiento público sobre el trabajo del SNU con sus contrapartes en el marco del Plan de Acción del MANUD 2013-2017, y promover la participación de las personas como agentes activos de su desarrollo a través de acciones de comunicación para el cambio social.

La comunicación también estará dirigida a fortalecer la articulación de dos o más Agencias del SNU con sus contrapartes, a fin de que se permita visualizar el impacto esperado en iniciativas de programación conjunta y/o coordinadas.

Como parte de la Estrategia de Comunicación y Abogacía del Plan de Acción del MANUD, se identificarán las áreas prioritarias en función de los efectos y productos definidos. La estrategia apunta a:

- Promover la visibilidad del SNU como agente de desarrollo en el marco de las prioridades nacionales.
- Realizar eventos y comunicar mensajes conjuntos, destacando el rol del SNU en apoyo al país en el alcance de los ODM y los derechos humanos.
- Promover el enfoque de comunicación para el desarrollo en las acciones de comunicación del SNU y sus Agencias.
- Promover la presupuestación de actividades de comunicación y abogacía conjuntas, asegurando que los programas conjuntos dispongan de recursos financieros para abogacía y comunicación, a fin de apoyar en la divulgación y apropiación de los resultados y fortalecer la sostenibilidad de las acciones.



El Grupo Inter-agencial de Comunicación y Abogacía (GICA) apoyará en el diseño y la implementación de una estrategia de comunicación y abogacía para el Plan de Acción del MANUD, fortaleciendo así los esfuerzos del Equipo de País en función de una mayor coherencia entre las Agencias para alcanzar los objetivos comunes planteados en el MANUD.



VIII. Monitoreo y Evaluación

Las acciones de monitoreo y evaluación (M&E) programadas en el Plan de Acción reflejan el marco operativo del plan de M&E del MANUD y se ejecutarán inter-agencialmente con el fin de promover la coherencia, la reducción de los costos de transacción, la generación de evidencia que muestre mayor impacto, y la programación conjunta de ejercicios de M&E que aseguren una amplia participación de los socios de las Agencias. En ese contexto, se desarrollará un plan integrado de M&E del MANUD que responda a las necesidades de M&E de ambos niveles de resultados (efectos y productos), con su respectivo cronograma y roles de los actores en las actividades de M&E, conceptualización del sistema de M&E (con sus indicadores, metas, fuentes), y recursos económicos y humanos necesarios.

Los procesos y métodos de M&E del Plan de Acción serán detallados en el Plan Integrado de M&E, y brindarán insumos relevantes para el seguimiento de los indicadores y metas establecidos en los Efectos del MANUD. En ese sentido, es necesario programar en el primer año del marco de cooperación el levantamiento de una línea de base que asegure la obtención de los datos, definición de las metas y fuentes de información (sea por la vía de sistemas nacionales, o por estudios existentes elaborados por el SNU con datos oficiales validados, o mediante la elaboración de estudios específicos). Esta línea de base será el cimiento del sistema de M&E del MANUD, el cual pretende ser de fácil acceso, uso y administración, por parte de todos los actores.

Las actividades de monitoreo y evaluación del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 se enfocarán en dos aspectos:

- a. Monitoreo del desempeño de las Agencias del SNU y de los Socios en la Implementación, en términos de conocer y analizar los avances de los resultados propuestos en correspondencia con las metas, y
- b. Monitoreo de la situación mediante el análisis del progreso de los indicadores de desarrollo humano, especialmente en las áreas en las que el SNU brinda apoyo mediante el MANUD.

Con el fin de asegurar la conducción de las actividades de M&E del Plan de Acción del MANUD por parte del Comité Directivo y el Equipo de País del SNU, los grupos temáticos inter-agenciales asegurarán actividades de M&E en sus funciones, en respuesta al plan integrado de M&E del MANUD. Los grupos temáticos inter-agenciales estarán a cargo de la organización e implementación de las actividades de M&E de su área, con el compromiso de asegurar todos los insumos para un adecuado seguimiento que contemple los datos de los indicadores y el análisis del avance en la consecución de los resultados. Asimismo, elaborarán los informes de M&E.

El grupo inter-agencial de M&E brindará acompañamiento técnico a los grupos temáticos inter-agenciales, para el desarrollo de las actividades de M&E y la elaboración de los informes de M&E. Además, garantizará el diseño e implementación de los métodos y herramientas para cada una de las actividades de M&E promoviendo la estandarización de los mismos en las Agencias, y por ende en los programas conjuntos o iniciativas coordinadas. Para el monitoreo del desempeño, se promoverá, en la medida de lo posible, el uso de las herramientas según las guías del GNUM para los procesos de M&E.

El sistema M&E del MANUD tendrá un enfoque holístico, porque contendrá los indicadores de resultados a nivel de efectos y de productos, e información financiera que permita obtener insumos para el análisis de eficacia y eficiencia del MANUD y su Plan de Acción. Complementario a ello, se dispondrá de información sobre el avance de los resultados en términos programáticos con generación de evidencia, para cada área temática. Por tanto, el sistema se nutrirá principalmente con:

- a. Información que brindan las Agencias del SNU y sus respectivos Socios en la Implementación, sobre indicadores, ejecución financiera y logros de resultados;



- b. Información consolidada que brindan las estructuras de trabajo inter-agenciales del Plan de Acción del MANUD, sobre indicadores, ejecución financiera y logros de resultados;
- c. Información que brindan las Agencias sobre la caracterización de sus programas y proyectos (mapeo de la cooperación) estrechamente vinculada a los instrumentos de seguimiento de los programas y proyectos;
- d. Información que brindan los grupos temáticos inter-agenciales en el marco de un programa conjunto.

Se llevarán a cabo procesos de revisiones anuales, revisión de medio término, evaluación final, y se preparará un informe de progreso del MANUD 2013-2017. El tiempo, métodos y formatos para cada uno de ellos, será especificado en el plan integrado de M&E del MANUD.

Los Socios en la Implementación acuerdan cooperar con las Agencias del SNU para el seguimiento de todas las actividades financiadas con transferencias de efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros relevantes y al personal responsable de la administración de los fondos proporcionados por las Agencias del SNU. A tal efecto, los Socios en la Implementación dan su conformidad a:

1. Exámenes periódicos in situ y revisiones aleatorias de su documentación financiera por parte de las Agencias del SNU o de sus representantes,
2. Seguimiento programático de las actividades aplicando los estándares y directrices de los organismos del SNU para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno.
3. Auditorías especiales o programadas. Cada Agencia del SNU, en colaboración con otras Agencias del SNU (cuando así se decida y consultando con el ministerio coordinador respectivo), establecerá un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los Socios en la Implementación que se beneficien de montos importantes de ayuda en efectivo proporcionada por los organismos del SNU y de aquellos que necesitan fortalecer su capacidad de gestión financiera.

Las Agencias del SNU encargarán la realización de las auditorías a firmas privadas.



IX. Compromisos del Gobierno

Con el fin de asegurar el logro de las prioridades de desarrollo definidas en el MANUD y su Plan de Acción, será fundamental el rol del Gobierno en la implementación de los programas, proyectos y planes anuales de trabajo apoyados por las Agencias del SNU.

El Gobierno apoyará plenamente los esfuerzos de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas para movilizar los fondos necesarios para cubrir las necesidades del Plan de Acción del MANUD y cooperará con dichos organismos, entre otras cosas, animando a los potenciales donantes (cooperación bi- y multilateral, descentralizada, IFIs, Fondos Globales) a que pongan a disposición de las Agencias los fondos necesarios para ejecutar los aspectos del programa que carezcan de financiación; apoyará los esfuerzos de las Agencias del SNU a fin de obtener fondos del sector privado para el programa, tanto internacionalmente como en Nicaragua, permitiendo aportaciones de individuos, corporaciones y fundaciones en Nicaragua a fin de apoyar el programa, aportaciones que estarán libres de impuestos para los Donantes en la máxima medida permitida por la legislación aplicable.

En conjunto con el SNU, el Gobierno se compromete a organizar y participar en los ejercicios de planificación, revisión y evaluación del Plan de Acción del MANUD para asegurar que la contribución del SNU continúe siendo pertinente a las prioridades nacionales. Asimismo, el Gobierno proveerá todo el personal, instalaciones, materiales y asistencia técnica, al igual que fondos, costos recurrentes y no recurrentes, requeridos para el programa.

El Gobierno se compromete a establecer un mecanismo de articulación y coordinación entre los Socios en Implementación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, más allá de las instancias de los programas conjuntos.

El Gobierno proveerá contribuciones en especie y monetarias para la consecución de los resultados del Plan de Acción del MANUD. Contribuciones en efectivo para viajes, estipendios, honorarios y otros gastos, deberán ser fijados a las tablas aplicadas por el país, pero no mayor a la tabla aplicada por el SNU (circulares del ICSC).

Para solicitar fondos o para obtener la conformidad de que las Agencias del SNU reembolsarán o pagarán directamente los gastos previstos, los Socios en la Implementación utilizarán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos (FACE) en el que se reflejarán las líneas de actividad del plan anual de trabajo (PAT). Los Socios en la Implementación usarán el FACE para informar de la utilización del dinero recibido e identificarán a la persona o personas autorizadas para entregar los detalles de las cuentas y solicitar y certificar el uso del dinero. El FACE recibirá el visto bueno del responsable o los responsables autorizados designados por el Socio Ejecutor.

El efectivo transferido a los Socios en la Implementación sólo debería ser empleado en las actividades y dentro de los plazos acordados en los planes anuales de trabajo (PAT).

El efectivo recibido por instituciones del Gobierno que actúen como Socios en la Implementación será utilizado de acuerdo con la legislación, políticas y procedimientos nacionales consistentes con los estándares internacionales, garantizando, en particular, que el dinero se destine a las actividades acordadas en los planes anuales de trabajo y que la respectiva Agencia del SNU reciba un informe sobre el uso de los fondos dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los mismos. Allí donde la legislación nacional, las políticas o procedimientos no sean consistentes con los estándares

internacionales, se aplicarán las reglas financieras, y cualquier otra que sea relevante, y las normas, políticas y procedimientos de la Agencia de las Naciones Unidas correspondiente.

Cuando los Socios en la Implementación sean ONG/OSC internacionales y OIG, el efectivo recibido será utilizado siguiendo estándares internacionales y garantizando, en particular, que el dinero se destina a las actividades acordadas en los planes anuales de trabajo y que la Agencia del SNU recibe un informe completo sobre el uso de los fondos dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los mismos.

A fin de facilitar la realización de auditorías especiales y programadas, los Socios en la Implementación que reciban efectivo de una Agencia del SNU ofrecerán a dicho organismo o a sus representantes acceso puntual a:

- Todos los registros financieros donde se reflejen las operaciones realizadas con las transferencias de dinero efectuadas por la Agencia correspondiente del SNU, además de cualquier otra documentación relevante;
- Toda la documentación relevante y al personal asociado con el funcionamiento de la estructura interna de control del Socio en la Implementación por la que han pasado las transferencias de fondos.

Las conclusiones de las auditorías serán enviadas al Socio en la Implementación y a la Agencia del SNU interesada. Además, cada uno de los Socios en Implementación:

- Recibirá y examinará el informe de auditoría generado por los auditores.
- Ofrecerá puntualmente una declaración sobre la aceptación o rechazo de cualquiera de las recomendaciones de la auditoría a la Agencia del SNU que proporcionó los fondos, de modo que los auditores incluyan estas declaraciones en su informe final de auditoría antes de presentarlo ante la Agencia del SNU correspondiente.
- Acometer las acciones oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas.
- Informar trimestralmente (o en los plazos convenidos) a las Agencias del SNU de las acciones desplegadas para poner en práctica las recomendaciones aceptadas.



X. Otras provisiones

Las partes acuerdan que este Plan de Acción del MANUD sustituye a cualquier plan de acción anterior de Programas para el País y a cualquier otro documento operativo firmado. Sin embargo, no sustituye en ningún momento al MANUD.

Asimismo, cualquier modificación o cambio requerido al presente Plan de Acción se realizará de mutuo acuerdo y por escrito.

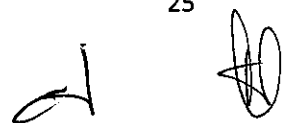
En caso de que se produzca un cambio significativo en la situación que exija un cambio en los objetivos o una necesidad de ampliar la duración y el alcance de los elementos del Plan de Acción del MANUD, el Gobierno hará una petición formal al Coordinador Residente y se negociará una enmienda apropiada para el presente Plan de Acción del MANUD 2013-2017.

En caso de que una de las partes incumpla cualquiera de sus obligaciones en el marco de este Plan de Acción:

- (a) Si la parte que incumple es una de las Agencias del SNU, el Gobierno podrá:
 - (i) suspender el cumplimiento de sus propias obligaciones frente a la parte incumplidora previa notificación escrita al efecto a dicha parte, o
 - (ii) dar por concluido el Plan de Acción del MANUD respecto a la parte incumplidora notificándolo por escrito a la misma en el plazo de sesenta días (60); y
- (b) Si la parte que incumple es el Gobierno, la Agencia del SNU ante el que incumplió el Gobierno, por sí solo o conjuntamente con el resto de las Agencias del SNU, podrá:
 - (i) suspender el cumplimiento de sus propias obligaciones frente a la parte incumplidora previa notificación escrita al efecto a dicha parte, o
 - (ii) dar por concluido el Plan de Acción del MANUD notificándolo por escrito a la parte incumplidora en el plazo de sesenta días (60).

Las disputas entre el Gobierno y la Agencia del SNU serán resueltas de acuerdo con lo establecido en el acuerdo básico entre la Organización y el Gobierno, tal y como se indicó en la Parte 2 de este Plan de Acción. Las disputas entre Agencias del SNU se resolverán exclusivamente entre dichas Agencias siguiendo los procedimientos establecidos en el mecanismo de resolución de conflictos aprobado por el GNUD.

El Gobierno respetará los compromisos adquiridos en cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos sobre cooperación y asistencia de este Plan. El Gobierno aplicará las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas a las propiedades, fondos y activos de las Agencias del SNU, así como a sus funcionarios y consultores. Asimismo, el Gobierno otorgará a los Organismos, a sus funcionarios y a otras personas que desempeñen servicios en su nombre, las prerrogativas, inmunidades y facilidades recogidas en el acuerdo de cooperación y asistencia establecido entre los Organismos y el Gobierno. El Gobierno será responsable de responder ante cualquier reclamación presentada por terceras personas contra cualquiera de los Organismos y sus funcionarios, asesores y agentes. Ninguno de las Agencias, ni ninguno de sus funcionarios, asesores o personas que desempeñen servicios en su nombre será responsable por las reclamaciones o daños potenciales resultantes de sus acciones en el marco de los acuerdos de cooperación y asistencia, excepto cuando se decida por mutuo acuerdo entre el Gobierno y el Organismo implicado que dichas reclamaciones o daños se derivan de una flagrante negligencia o conducta lesiva de dicho Organismo, sus funcionarios, asesores o personas desempeñando sus servicios.



Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Gobierno asegurará o eximirá a los Organismos de las posibles responsabilidades civiles bajo la legislación del país respecto a vehículos proporcionados por los Organismos pero operados bajo el control o uso del Gobierno.

- (a) Ninguna cláusula de este Acuerdo podrá ser interpretada de manera que las Naciones Unidas o cualquiera de sus Agencias y Organismos renuncian a las prerrogativas e inmunidades de que disfrutaban o que aceptan la jurisdicción de los tribunales de ningún país respecto a las disputas derivadas del presente Acuerdo.
- (b) Ninguna cláusula de este documento o relacionada con él podrá ser interpretada como una renuncia, expresa o implícita, a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, incluido el PMA, establecidas en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946 y en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, de 21 de noviembre de 1947, en cuanto sean aplicables. Asimismo, ninguna disposición de este documento será interpretada o aplicada de manera, o hasta un punto, inconsistente con dichas prerrogativas e inmunidades.

Planes de Seguridad del PNUD

Todas las disposiciones del Plan de Acción del MANUD se aplicarán a los PATs. Se considera que todas las referencias en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA por sus siglas en inglés) a "organismos ejecutores" (*implementing partners*) se refieren a los "Asociados Nacionales en la implementación" del Plan de Acción y PATs.

En conformidad con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad de la protección y seguridad del socio ejecutor, de su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD bajo la custodia del socio ejecutor, permanece con el socio ejecutor. A estos efectos, cada socio ejecutor deberá:

- a) implementar un plan de seguridad y mantener dicho plan, considerando la situación de seguridad en el país donde se ejecuta el proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas a la seguridad del socio ejecutor, y la implementación en su totalidad del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está implementando, y sugerir modificaciones a dicho plan de ser necesario. La falta de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado y como es requerido en esta sección se considerará un incumplimiento por parte del socio ejecutor de sus obligaciones a este Plan de Acción.

Cada Socio en la Implementación acepta emprender todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los recursos recibidos del PNUD según lo acordado en el Plan de Acción sean utilizados para apoyar a individuales o entidades asociadas al terrorismo y que los receptores de cualquier cantidad proporcionada por el PNUD no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida bajo la resolución 1267 (1999). La lista puede ser accedida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos emprendidos bajo este Documento de Proyecto.

El PNUD y otros organismos del SNU que actúan como Asociados Nacionales en la implementación deberán cumplir con las reglas, procedimientos y prácticas del sistema de gestión de la protección y seguridad de las Naciones Unidas.

Participación del Gobierno en la financiación de componentes del PNUD

En el caso de participación del Gobierno en la financiación de componentes implementados a través del PNUD en el Plan de Acción, deberán incluirse las siguientes cláusulas en dicha financiación:

- i. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
- ii. En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto del pago será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo del pago, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción.
- iii. El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los pagos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del Plan de Acción.
- iv. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
- v. Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
- vi. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
- vii. Si los pagos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo [vi.] anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción, conforme al presente Acuerdo.
- viii. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
- ix. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Apoyo General de Gestión (GMS en inglés). Para cubrir los costos de GMS, la contribución se cobrará un 3% de dicha contribución. Adicionalmente, mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, tales costos de implementación, incluyendo los costos de la entidad ejecutora o contraparte en la implementación, serán identificados en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y se cargarán al proyecto/programa.
- x. La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
- xi. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

Este Plan de Acción del MANUD entrará en vigor tras la firma por parte del Gobierno y las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas.



XI. Anexos

Anexo 1: Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD

Anexo 2: Acrónimos



Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	I. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible. - Fortalecimiento de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (1.1, 1.2, 1.3) - Capacidades Institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (1.4 & 1.5) - Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica, con énfasis en Pueblos Indígenas y Afrodescendientes(1.6 & 1.7)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	1.1 Políticas públicas redistributivas aplicadas para la promoción del Desarrollo Humano												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.1.1 Capacidades de las instituciones públicas nacionales fortalecidas para la formulación e implementación del marco normativo y políticas públicas globales y sectoriales basadas en evidencia, con enfoque de derechos humanos enfatizando en las mujeres, la niñez, la juventud y los pueblos indígenas y afrodescendientes. PNUD, OPS/OMS, FAO, UNFPA, UNICEF, OIM, ITC, FIDA, OIT, ONUMUJERES	PNUD, OPS/OMS, FAO, UNFPA, UNICEF, OIM, ITC, FIDA, OIT, ONUMUJERES	1.Número de funcionarios de las instituciones públicas que cuentan con las herramientas conceptuales y metodológicas para formular políticas, planes y marcos normativos, desde la perspectiva de derechos humanos, incluyendo desigualdades por razones de género, edad y etnia, basados en datos estadísticos.	A definir en el 1er año del MANUD	A definir en el 1er año del MANUD	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias	Supuestos: 1. Las inequidades en cuanto a género, derechos humanos y étnicos, están inmersos en la agenda gubernamental. 2. Articulación interinstitucional para la formulación e implementación de políticas públicas globales y sectoriales. 3. Los avances en cuanto a los acuerdos sobre género y derechos humanos se toman en cuenta para el desarrollo de políticas.	INIM, MHCP, MAGFOR, MEFCA, MITRAB, MINSA, MINED, MIFIC, MIGOB, MINREX, MIFAM, BCN, INJUVE, INATEC.	10,240,565	3,754,565	1,321,000	5,165,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/progr amas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Análisis documental del sector público.
		2. Número de políticas públicas, estrategias y/o programas del Sector Agropecuario/Desarrollo Rural que incorporan en sus objetivos los derechos económicos y el empoderamiento de las mujeres rurales.	LB: 0	Al menos un Programa (PPA)	Documentos de políticas, estrategias y/o programas de las contrapartes nacionales								
		3. Número de instituciones del Estado que toman en cuenta los resultados de investigaciones divulgadas sobre Derechos Humanos y enfoque de equidad para el diseño de políticas públicas globales o sectoriales.	LB: 0	7	Documentos - Investigaciones publicadas. Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias.								
		4. Número de políticas públicas, estrategias y/o programas que incorporan en sus objetivos los derechos de las mujeres, la niñez, la juventud y los pueblos indígenas y afrodescendientes.	A definir en el 1er año del MANUD	A definir en el 1er año del MANUD	Documentos de políticas, estrategias y/o programas de las contrapartes nacionales								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.1.2 Fortalecidas las capacidades de las instituciones nacionales y locales priorizadas para mejorar la gestión pública y formular presupuestos basados en resultados y en prácticas de género. PNUD, OPS, UNOPS, ONUMJERES	PNUD, OPS, UNOPS, ONUMJERES	1. Número de funcionarios de instituciones públicas y de instancias locales cuentan con capacidades y habilidades para la planificación por resultados.	LB: 15	16 funcionarios de instituciones nacionales	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias	Supuestos: 1. Los planes sectoriales priorizan la incorporación de las prácticas de género en los presupuestos de las instituciones públicas correspondientes.	INIM, MHCP, MAGFOR, MEF, MINSA, MITRAB.	1,500,000	300,000	700,000	500,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones de los grupos temáticos. Visitas conjuntas a terreno.
		2. Número de instituciones públicas nacionales y de instancias locales cuentan con personal que tiene las capacidades y habilidades para formular presupuestos con prácticas de género.	LB: 0 (con PCG a nivel de asistencia técnica y personal sensibilizado)	6 instituciones nacionales	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								
		3. Número de Funcionarios del MHCP, del Area de Sistema Nacional de Contratación Pública, cuentan con los conocimientos para aplicar las nuevas modalidades de Compras Públicas	LB: 0	60	Informe del MHCP sobre el plan de capacitaciones								
		4. Número de instituciones públicas que adoptan la Metodología para Incorporar Prácticas de Género en el Presupuesto General de la República y en el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo (MGIP), en al menos un programa.	2 ministerios (MINSA y MITRAB)	A definir en el 1er año del MANUD	Documento de presupuesto de la institución correspondiente								
1.1.3 Fortalecidas las capacidades de instituciones del sistema estadístico nacional con quienes el SNU trabaja, para producir, compilar, analizar, usar y difundir datos que contribuyan a la formulación y evaluación de políticas públicas y planes sectoriales, con enfoque de derechos humanos enfatizando en las mujeres, la niñez, la juventud y los pueblos indígenas y afrodescendientes. OIM, PNUD, UNFPA, ONUMJERES, UNICEF, OPS, FAO	OIM, PNUD, UNFPA, ONUMJERES, UNICEF, OPS, FAO	1. Número de funcionarios públicos capacitados en la generación, análisis y uso de datos estadísticos y metodologías cualitativas bajo un enfoque de derechos humanos de mujeres, niñez, juventud, pueblos indígenas y afrodescendientes.	14	100	Reportes de seguimiento de los programas de las Agencias.	Supuestos: 1. La Ley de Acceso a la Información Pública se aplica en las Instituciones públicas. 2. Existe un plan de producción estadística a mediano plazo en las instituciones públicas e instancias municipales. 3. Los niveles de coordinación en el marco del SEN funcionan.	BCN, INIDE, MAGFOR, MEFCA, MINSA, MINED, MIFAN, INJUVE, INIM, MHCP, DGME, SESSAN, MITRAB, MINREX	4,320,302	1,755,952	399,455	2,164,895	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Análisis documental del sector público.
		3. Número de instituciones que conforman el SUINA tienen la capacidad para la generación y gestión de información estadística referida a la situación de la niñez y la adolescencia con enfoque de equidad.	2	7	Informe de gestión del MIFAN								
		4. Número de SILAIS que cuentan con el Sistema WEB de Estadísticas vitales.	3	18	Informe de SILAIS y sistemas web funcionando								
		5. Número de observatorios creados para el seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en municipios pririzados.	60	85	Reportes de seguimiento de los programas de las Agencias.								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	I. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible. - Fortalecimiento de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (1.1, 1.2, 1.3) - Capacidades Institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (1.4 & 1.5) - Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica, con énfasis en Pueblos Indígenas y Afrodescendientes(1.6 & 1.7)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	1.2 Políticas públicas sectoriales han promovido el desarrollo económico inclusivo												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.2.1 Fortalecidas las capacidades de instituciones publicas, y organizaciones de empleadores y trabajadores para la mejora continua de los procesos de formación profesional que propicien la empleabilidad principalmente a jóvenes y mujeres. PNUD, OIT, OIM	PNUD, OIT, OIM	1. El INATEC cuenta con un Plan de desarrollo de capacidades sobre cursos de formacion profesional y técnica con enfoque de derechos humanos y género.	LB: el plan de desarrollo de capacidades no existe.	Un Plan de desarrollo de capacidades del INATEC con enfoque de derechos humanos y genero	Documento del Plan / Estrategia de desarrollo de capacidades	Supuesto: 1. Se implementa el Plan Estrategico de Educacion 2011-2015. 2. El INATEC tiene una fuerte estructura organizativa Riesgos: 1. No se prioriza la atención a las brechas de capacidades del INATEC. 2.Falta de recursos para la formacion profesional	INATEC, INTECNA, MAGFOR, MITRAB, MEFCCA, INJUVE, Organizaciones de Empleadores y Trabajadores, Gobiernos Municipales, Centros Privados de FP, INTA, Organizaciones Sociales y Comunitarias, Organizaciones de Mujeres y Juveniles, INIM, INTUR, MIGOB-DGME.	12,395,000	995,000	1,125,000	10,275,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/pr ogramas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo tecnico del area 1. Visitas conjuntas a terreno.
		2. Número de jovenes, mujeres y grupos vulnerables incorporados en programas de capacitacion, habilitacion de mano de obra y formacion profesional con enfasis en oficios no tradicionales en municipios priorizados.	LB: 2,200 personas formadas en carreras tecnicas (de estas, 1,800 jovenes formados en emprendedurismo con el PCJEM).	3,000 personas formadas.	Informe de gestión del INATEC. Sistema de registro de los estudiantes del INATEC								
		3. Porcentaje de personas hombres y mujeres capacitadas sobre competencias laborales.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								
1.2.2 Fortalecidas las capacidades nacionales para la elaboración e implementación de Políticas de empleo y Trabajo Decente y desarrollo económico inclusivo. PNUD, OIT, OIM, FAO	PNUD, OIT, OIM, FAO	1. Número de normas y medidas administrativas que promueven el empleo productivo y trabajo decente, que son incorporadas por las empresas nacionales y extranjeras.	A definir en el 1er año del MANUD.	4	Informes de Implementacion del Programa Nacional de Trabajo Decente 2013-2017		MITRAB - INATEC - INJUVE - Gobiernos Locales - BCN - MEFCCA - Banca Privada - Empresas Remesadoras	7,050,000	655,000	383,500	6,011,500	Revisión y reporte anual conjunto.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo tecnico del area 1. Análisis documental de informes del sector público.
		2. Número de mesas municipales de empleo juvenil fortalecidas para elaborar e implementar planes de empleo juvenil y programas de educacion financiera para potenciales micro-emprendedores receptores de remesas.	LB: 1	Al menos 50	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								
		3. ProNicaragua cuenta con las herramientas para actualizar su estrategia de promocion de inversion extranjera directa y exportaciones.	LB: Existe una estrategia PRONicaragua 2008-2013	Estrategia de ProNicaragua de promocion de inversion y exportaciones 2013-2019	Documento de la Estrategia. Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias.								
		4. Número de investigaciones sobre la política de empleo.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								

Efecto 1.2													
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.2.3 Mejoradas las capacidades de los actores públicos y privados del sector turismo para la implementación del Plan nacional de desarrollo turístico sostenible. OMT, OIM	OMT, OIM	1. Número de Estrategias territoriales de desarrollo del Turismo sostenible diseñadas e implementadas, que contribuyen a la generacion de ingresos locales y la reducción de la pobreza en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible (PNDS).	LB: 0 Estrategias territoriales de Turismo Sostenible en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2010-2020	3 Estrategias territoriales de Turismo Sostenible en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias. Informe de progreso del plan nacional de desarrollo turistico sostenible.	Supuestos: 1. Se mantiene la estabilidad macroeconómica 2. El desarrollo del turismo está incorporado en la agenda de desarrollo del gobierno nacional. 3. Los actores del sector publico y privado, unifican esfuerzos y recursos para el desarrollo del turismo sostenible Riesgos: 1. Fenómenos naturales afectan drásticamente el desarrollo de la actividad turística. 2. Financiamiento para el desarrollo turístico es escaso.	INTUR, BANCO CENTRAL DE NICARAGUA, MITRAB, COALICION NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, SECTOR PRIVADO, MIPYME TURISTICA, ESCUELA NACIONAL DE HOTELERIA, POLICIA NACIONAL, MINREX, GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES DE LA COSTA CARIBE.	3,900,000	0	50,000	3,850,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones de los grupos temáticos. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. Número de estrategias locales diseñadas para la prevencion de la explotacion sexual comercial, laboral y la trata de personas en el sector turismo.	LB : 0	3 estrategias locales	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								
		3. Número de Estrategias territoriales de desarrollo del Turismo sostenible enfocados en el uso sostenible del patrimonio natural y cultural implementándose.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	I. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible. - Fortalecimiento de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (1.1, 1.2, 1.3) - Capacidades Institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (1.4 & 1.5) - Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica, con énfasis en Pueblos Indígenas y Afrodescendientes(1.6 & 1.7)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	1.3. Políticas públicas y estrategias implementadas para la seguridad ciudadana.												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.3.1 Fortalecidas las capacidades de las instituciones para la formulación e implementación de una política nacional de convivencia y seguridad ciudadana . PNUD, OIM, UNODC	PNUD, OIM, UNODC	1. Porcentaje de funcionarios (puntos focales) de las instituciones que conforman la la comision interinstitucional de seguridad ciudadana que reciben formacion integral (planificacion estrategica, diseño de politicas, intercambio de experiencias, etc) para el diseño de la política nacional de convivencia y seguridad ciudadana.	LB: 0	150	Informes de M&E los proyectos y del Plan de Formacion Integral	Supuestos: 1. La Seguridad Ciudadana es una prioridad nacional en los 5 años del UNDAF. 2. Acuerdo Politico entre los paises de la región en temas se seguridad ciudadana. Riesgos: 1. Rotación del personal (puntos focales) asignado por las instituciones en el Comité Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y del personal ubicado en las unidades relacionadas con el crimen organizado. 2. Recursos financieros no son suficientes para garantizar la sostenibilidad.	Policía Nacional (todas sus instancias) MIGOB, PDDH, Ministerio Publico, CSJ, Instituto de Medicina Legal, DGME, CANCELLERIA, MINISTERIO DE LA FAMILIA ; Coalicion Nacional de Trata de Personas.	30,207,856	625,000	0	29,582,856	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/pro gramas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones de los grupos temáticos. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. La política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana incorpora estrategias enfocadas en la convivencia ciudadana en el marco del desarrollo humano.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								
		3. La Comisión interinstitucional de seguridad ciudadana cuentan con un mecanismo de seguimiento de la política nacional de convivencia y seguridad ciudadana.	LB: No existe un mecanismo de seguimiento de la política nacional de convivencia y seguridad ciudadana.	Mecanismo de seguimiento de la política nacional de convivencia y seguridad ciudadana.	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								
		4. Número de delegaciones policiales en municipios seleccionados construidas y equipadas para brindar un mejor servicio a la población	LB: las existentes en los municipios seleccionados no estan habilitadas y en algunos municipios no existe.	16 delegaciones funcionando	Informes de la PN								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
		5. La PN cuenta con un sistema de registro automatizado y eficaz de armas pequeñas y ligeras estandarizado con los otros países de América Central.	LB: La PN no cuenta con un sistema de registro moderno ni automatizado	Sistema de registro automatizado instalado en la PN	Informes de gestión y anuarios de la PN								
1.3.2 Fortalecidas las capacidades de la Policía Nacional, MIGOB, y organizaciones comunitarias, para implementar el modelo preventivo, comunitario y proactivo. PNUD, OIM	PNUD, OIM	1. % de funcionarios de la PN, DGME y organizaciones comunitarias fronterizas capacitados sobre migración y seguridad fronteriza.	0	100%	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias. Informes de la PN.	Supuestos: 1. El fortalecimiento de las instituciones Policiales, Ejercito y DGME, DGA en la prevencion del delito y crimen organizado está en la agenda del Gobierno. 2. Se reglamenta la Ley 761: Ley General de Migracion y Extranjeria (mandata la creacion de la Politica Nacional de Migracion). 3. Creadas las Ordenanzas en varios municipios fronterizos en elabroacion (Chinandega, El Viejo, Ocotal y Somoto). Riesgos: 1. Rotación del personal de la PN, DGME, DGA en las fronteras.	MIGOB, DGME, PN, DGA, Autoridades Locales y organizaciones comunitarias de comunidades fronterizas.	950,000	0	100,000	850,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones de los grupos temáticos. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
2. Porcentaje de funcionarios de la PN y de la DGME que atienden flujos migratorios, en zonas fronterizas, capacitados en delito organizado en el marco del plan de prevencion del delito organizado.	0	100%	Informes Policia Nacional										
3. Número de puestos fronterizos (norte y sur) equipados para mejorar el control fronterizo.	0	6%	Actas de entregas de equipos y reportes de seguimiento de los programas de cooperación										
4. Porcentaje de funcionarios de la Policía Nacional formados mediante buenas prácticas de los diferentes modelos policiales, especialmente el Modelo Policial Comunitario Proactivo de Nicaragua.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias. Informes de la PN.										
5. Porcentaje de personal de la PN, Ejercito y DGME, ubicados en los puestos fronterizos (norte y sur) capacitados en control fronterizo.	0	100%	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias.										

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	I. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible. - Fortalecimiento de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (1.1, 1.2, 1.3) - Capacidades Institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (1.4 & 1.5) - Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica, con énfasis en Pueblos Indígenas y Afrodescendientes(1.6 & 1.7)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	1.4 Capacidades del Estado (legislativo, judicial, ejecutivo) fortalecidas para asegurar el cumplimiento de procesos normativos, políticas y programas.												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.4.1 Mejoradas las capacidades de la Asamblea Nacional para desarrollar un marco legal consistente con la Constitución de la República, los convenios, convenciones y tratados de Derechos Humanos, enfatizando en las mujeres, la niñez, la juventud y los pueblos indígenas y afrodescendientes. UNFPA, ONUMUJERES, PNUD, OIT	UNFPA, ONUMUJERES, PNUD, OIT	1. Porcentaje de iniciativas de ley que incorporan principios y normativas derivados de convenios, tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos, particularmente los vinculados a los derechos de las mujeres y la niñez.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	1. Inicitivas de ley, 2. Constitución Política de la República de Nicaragua 3. Convenios, tratados y convenciones internacionales suscritos por el Estado de Nicaragua	Supuesto: 1. Los avances en cuanto a los acuerdos sobre derechos humanos se toman en cuenta para el desarrollo de leyes.	Asamblea Nacional, Ministerio de Hacienda, Corte Suprema de Justicia	1,553,147	650,000	190,000	713,147	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y AN. Reuniones del grupo técnico del área 1.
		2. Número de sesiones para la consulta ciudadana que incluya a poblaciones sujetos de la ley.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de la Asamblea Nacional. Informes de M&E de los programas de las Agencias								
		3. % de iniciativas de ley (introducidas para dictamen de las Comisiones) que cuentan con un análisis de viabilidad económica.	A definir en el 1er año del MANUD.	100%	Informe de la Asamblea Nacional, Informes de M&E de los programas de las Agencias								
		4. El area encargada de elaborar el digesto cuenta con los insumos tecnicos necesarios para la elaboración del digesto en temas de derechos humanos.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de la Asamblea Nacional, Informes de M&E de los programas de las Agencias								
1.4.2 Fortalecida la capacidad de la Asamblea Nacional para el seguimiento de la legislación aprobada en corresponcia de su plan estratégico vigente. SNU	SNU	1. El equipo técnico de la AN cuenta con las herramientas adecuadas para dar seguimiento a la legislación aprobada.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de la Asamblea Nacional, Informes de M&E de los programas de las Agencias	Supuesto: 1. El plan estratégico de la AN prioriza la creación de un mecanismo de seguimiento de la legislación aprobada.	Asamblea Nacional	0	0	0	0	Revisión y reporte anual conjunto.	Reuniones Agencias y AN. Reuniones del grupo técnico del área 1.
		2. Número de solicitudes de informes a Instituciones del Estado sobre el cumplimiento de legislación aprobada.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de la Asamblea Nacional								
		3. Número de informes recibidos por la AN por parte de las Instituciones del Estado sobre el cumplimiento de legislación aprobada.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de la Asamblea Nacional								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
		4. Número de recomendaciones elaboradas por la AN para la adecuada implementacion de la legislación vigente.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de la Asamblea Nacional								
1.4.3 Incrementado de forma sostenible el registro de nacimiento de niños y niñas de 0 a 6 años principalmente en poblaciones con mayor dificultades de acceso relevando población rural, indígena y afrodescendiente. UNICEF	UNICEF	1. Porcentaje de niños y niñas de 0-6 años que cuentan con partida de nacimiento.	LB: nacional 84%, departamentos priorizados 74.5%	95% en municipios priorizados	Censo de Población y Vivienda 2005, Costeo de la Ley de Registro Civil de las Personas	Supuesto: 1. El registro de nacimiento de niños y niñas de 0 a 6 años se mantiene como una prioridad en el plan nacional de desarrollo y es parte de la agenda del Gobierno.	Gobiernos Municipales , Regionales y Territoriales, CSE, Dirección Nacional de Registro Civil de las Personas (CSE); oficinas municipales de registro, MIFAN, CEDEHCA	3,145,019	107,811	101,790	2,935,418	Revisión y reporte anual. Reporte semestral de los proyectos/programas.	Reuniones Agencia y contrapartes. Visitas a terreno.
		2. Porcentaje de unidades de centro de salud en los municipios priorizados que tienen funcionando las ventanillas de registro (se puede eliminar o fusionar con el indicador 3 en caso que sean muchos indicadores).	LB: 0	80%	Informes Registro Central de las Personas (CSE).								
		3. Porcentaje de oficinas registrales que cuentan con capacidades tecnicas y administrativas para proceso de registro en poblaciones excluidas.	LB: 0	80%	Informes Registro Central de las Personas (CSE).								
		4. Porcentaje de comunidades en municipios priorizados que cuentan con servicios moviles de registro al menos una vez al año.	LB: 0	60%	Informes Registro Central de las Personas (CSE).								
1.4.4 Mejoradas las capacidades de las Instituciones del Estado y actores sociales nacionales, municipales y comunitarias, para la adecuación e implementación de las estrategias de prevención, atención integral y acceso a la justicia de víctimas y sobrevivientes de violencia de género, explotación sexual comercial y trata de personas. UNICEF, UNFPA, OPS, PNUD, OIT, ONU MUJERES, OIM	UNICEF, UNFPA, OPS, PNUD, OIT, ONU MUJERES, OIM	1. Número de instituciones con capacidades para implementar el MAI a victimas de Violencia Basada en Genero.	LB: 0	7	Informes del Comité Técnico de Violencia y Documentos de Monitoreo y Evaluación	Supuesto: 1. La prevención, atención integral y acceso a la justicia de víctimas y sobrevivientes de violencia de género está en la agenda del Gobierno. Riesgo: 2. Los recuros financieros escasos.	MIFAN, MIGOB (Coalición Nacional contra la trata de personas); Direcciones Especializadas de la Policía Nacional (Comisarías de la Mujer y la Niñez), Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia (Unidad Técnica Especializada), INIM; SINAPRED, IML, PDDH,Juzgados Penales / especializados, MIFAN, CSE, OPS, PNUD, OIT, ONU MUJERES, OIM	5,072,950	1,205,000	1,599,920	2,268,030	Revisión semestral conjunta y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones de los grupos temáticos. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental del sector público.
		2. Número de departamentos, municipios y territorios que cuentan con mecanismos institucionales y comunitarios para la prevención, vigilancia, detección, y denuncia de casos de violencia basada en género, con especial atención a la ESC y Trata de Personas.	A definir en el 1er año del MANUD.	24 municipios; 5 Departamentosy 3 Territorios	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								
		3. Número de instituciones que cuentan con las herramientas tecnicas para el registro y seguimiento de casos de violencia basadas en género.	LB: 0	6 instituciones incorporadas en el sistema	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
MUJERES, OIM		4. Porcentaje de personal de los juzgados que atienden casos de violencia hacia las mujeres, son capacitados para desarrollar sus tareas de acuerdo al marco normativo vigente en materia de violencia contra las mujeres incluyendo los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.	LB: 50	Al menos el 50% del personal de los juzgados especializados en violencia contra las mujeres.	Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias		MIFAN, actores no gubernamentales, GPC, comisiones municipales de la mujer.						
1.4.5 Fortalecidas las capacidades de las instituciones involucradas en la implementación del Modelo de Atención Familiar y Comunitario para la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo social. UNICEF, OIM	UNICEF, OIM	1. Número de juzgados penales de Adolescentes que cuentan con capacidades para la proteccion juridiccional de acuerdo al CNA y normas conexas	LB: 0	6	Informes de la CSJ	Supuesto: 1. Existe coordinación entre las instituciones que implementan el Modelo de Atención Familiar y Comunitario.	MIFAN, SINAPRED,INIM, CSJ	2,042,687	150,000	116,434	1,776,253	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/progra mas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental del MIFAN.
		2. Número de municipios que cuentan con personal formado para implementar el Modelo de Atencion Familiar y Comunitario para la proteccion integral de NNA en riesgo social.	LB:0	24	Informes del MIFAN. Informes de seguimiento y evaluación de los programas de las agencias	Riesgos: 1. Rotación de personal en las instituciones involucradas en la implementación del Modelo de Atención Familiar y Comunitario . 2. Los recursos financieros son escasos.							
1.4.6 Desarrollada la capacidad del Gobierno de Nicaragua a través del cuerpo médico militar, en la planificación, diseño y construcción de infraestructura hospitalaria y compra de equipamiento médico. UNOPS	UNOPS	1. Personal de la Unidad Ejecutora del Cuerpo Médico Militar lleva a cabo el proceso de planificación, diseño, licitación, construcción, y compra del equipamiento del Nuevo Hospital Militar en tiempo y forma según las normas y procedimientos establecidos en la Política de Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría y sus normas con recursos del BCIE.	LB: En la fecha del convenio (15-noviembre-2010) entre UNOPS y el Ejercito de Nicaragua, no está construido ni equipado el Nuevo Hospital Militar	Hospital construido el 24 de junio de 2014 Hospital equipado el 31 de diciembre de 2014	El Hospital inicia funciones el 1 de enero de 2015 Acta de entrega de la obra y equipos	Supuesto: 1. Se cuenta con recursos económicos de financiamiento. Riesgo: 1. Fenómenos naturales que retrasan la construcción del Hospital.	Ejercito de Nicaragua-Cuerpo Medico Militar	0	0	0	0	Revisión y reporte anual. Reporte semestral del programa.	Reuniones Agencia y contraparte. Visitas a terreno.

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	I. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible. • Fortalecimiento de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (1.1, 1.2, 1.3) • Capacidades Institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (1.4 & 1.5) • Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica, con énfasis en Pueblos Indígenas y Afrodescendientes(1.6 & 1.7)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	1.5 Estrategias participativas implementadas para el ordenamiento territorial y el desarrollo humano a nivel local.												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.5.1 Fortalecidas las capacidades en los Gobiernos y organizaciones locales para articular redes que promueven el desarrollo humano sostenible. PNUD, FAO, ONUDI	PNUD, FAO, ONUDI	1. Número de Planes municipales con metas productivas e indicadores de Desarrollo Humano a nivel local	A definir en el 1er año del MANUD.	30 planes. Verificar en el 1er año del MANUD.	Plan de desarrollo municipal	Supuestos: 1. Los gobiernos municipales y asociaciones de municipios dirigen acciones de articulacion de la oferta nacional con la demanda municipal. 2. Las organizaciones sociales y comunitarias tienen interés de participar en los procesos y espacios de decision. Riesgos: 1. Disponibilidad de recursos financieros para promover las redes con enfoque de desarrollo humano sostenible.	SEPRES. INIFOM, INIDE, MAGFOR, MIFIC, INPYME.Alcaldias, Asociacion de Municipios, Sector privado, Asociaciones Empresariales Locales, organizaciones civiles y comunitarias, universidades, Consejos y Gobiernos Regionales.	4,860,000	310,000	0	4,550,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Visitas conjuntas a terreno. Reuniones grupales en terreno.
		2. Número de redes locales que promueven el desarrollo humano sostenible	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de seguimiento de los programas de cooperación .								
1.5.2 Fortalecidas las capacidades nacionales y municipales para la formulación de planes territoriales que incorporen el manejo de ecosistemas con enfoque de desarrollo sostenible. PNUD, UNFPA	PNUD, UNFPA	1. Número de municipios que cuentan con planes territoriales con el abordaje de manejo de ecosistemas.	LB: 0	20 municipios	Ordenanzas municipales	Supuestos: 1. Las autoridades nacionales y municipales dirigen acciones de gestión para la planificacion territorial como mecanismo para la focalizacion de reduccion de brechas. 2. Consenso de actores nacionales y locales para la homogenización de SIG, que incorporen variables de los mandatos de instituciones y agencias. Riesgo: 1. Los recursos financieros para la implementacion de los planes de ordenamiento territoria son escasos.	SEPRES. INIFOM, INETER INIDE, MAGFOR, MARENA Alcaldias, universidades, MINSA, MINED	4,060,000	60,000	3,000,000	1,000,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Visitas conjuntas a terreno.

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.5.3 Adolescentes de ambos sexos en municipios priorizados, cuentan con espacios, mecanismos y capacidades para su participación efectiva en el ejercicio de sus derechos. UNICEF	UNICEF	1. Porcentaje de comunidades que cuentan con formas organizativas de adolescentes.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	1. Informes de planes de trabajo de las comunidades	Supuestos: 1. El modelo de participación directa impulsado por el gobierno amplía espacios para la participación inclusiva de adolescentes. 2. Se ha consolidado el proceso de descentralización municipal. 3. Adolescentes muestran interés para organizarse y participar en el diálogo con autoridades.	Casas Municipales de Adolescentes y Jóvenes, organizaciones y redes de adolescentes. Asociaciones de Municipios, Gobiernos Municipales,	750,000	150,000	35,220	564,780	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencia y contrapartes. Visitas y reuniones grupales en terreno.
		2. Porcentaje de municipios con espacios acreditados y mecanismos de participación de adolescentes en diálogo con tomadores de decisión.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	2. Informe de planes de trabajo municipal								
		3. Porcentaje de municipios que han incorporado estrategias y presupuesto para el desarrollo integral de adolescentes en sus PDM.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	3. PDM, PIMM								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	I. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible. - Fortalecimiento de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (1.1, 1.2, 1.3) - Capacidades institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (1.4 & 1.5) - Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica, con énfasis en Pueblos Indígenas y Afrodescendientes(1.6 & 1.7)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	1.6 Implementadas estrategias de desarrollo humano que articulan los diferentes niveles de gobierno en las regiones autónomas (GTI, comunidades, Municipios, Gobiernos regionales autónomos, gobierno nacional)												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.6.1 En el marco del plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la zona de regimen especial del alto wanki bocay, se han fortalecido las capacidades y competencias de los 5 niveles de Gobierno, en gestión, armonizacion y articulación para el desarrollo humano sostenible. PNUD, FAO, ONUDI, OPS, UNESCO	PNUD, FAO, ONUDI, OPS, UNESCO	1. Porcentaje de tecnicos/tecnicas de los Gobiernos territoriales y comunales que reciben capacitación en procesos de autogestión para la negociacion con otras instancias públicas y privados.	LB: 20%	70%	Informes de seguimiento de los programas de cooperación.	Supuestos: 1. El Plan de Desarrollo de la Costa Caribe es difundido en todos los 4 niveles de Gobierno Autonómico. 2. Las Regiones cuentan con planes Regionales articulando los otros niveles de Gobierno autonómico. 3. Los 4 niveles de Gobierno Autonómico están apropiados del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe. Riesgos: 1. Factores adversos políticos y climáticos retrasan la implementacion de las actividades.	Consejos y coordinaciones de gobiernos regionales autónomos, SDCC, Gobiernos territoriales, Gobiernos municipales, MINSA, Gobiernos comunales, MEFCCA	5,250,000	1,550,000	100,000	3,600,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Visitas conjuntas a terreno.
		2. Número de municipios que incorporan en los planes municipales los determinantes sociales para mejorar la situación de salud.	LB:0	10	PDM								
		3. Número de instrumentos que precisan y articulan las competencias y coordinacion de los distintos niveles de Gobierno Autonómico en temas sectoriales priorizados.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.								
		4. Número de integrantes de los 4 niveles de Gobierno Autonómico reciben formación profesional complementaria en planificación estratégica por resultados.	LB: 0	30	Informes de gestión de los Gobiernos Regionales. Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								
		5. Número de integrantes de los 5 niveles de Gobierno que reciben formación sobre herramientas para la articulación de funciones y competencias.	A definir en el 1er año del MANUD.	30	Informes de gestión de los Gobiernos Regionales. Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								
		6. Número de redes conformadas en los municipios para planificar y gestionar acciones para el desarrollo humano.	A definir en el 1er año del MANUD.	4. 40% serán integradas por mujeres.)	Documentos de conformación de redes.								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.6.2 Las instituciones autonómicas de la Costa Caribe han fortalecido sus capacidades para la implementación y seguimiento de programas sectoriales en el marco del PNDH y el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe PNUD, FAO, OMT, UNFPA, OPS, OIM, UNICEF	PNUD, FAO, OMT, UNFPA, OPS, OIM, UNICEF	1. Porcentaje de municipios implementando el Modelo de Salud Regional (MASIRANN y MASIRAAS).	20%	50%	Informes de supervision Evaluación de los avances del Covenio Marco.	Supuestos: 1. Los diferentes niveles de gobierno autonómico incorporan en su agenda los temas de derechos y género. 2. Existe apertura en las Regiones para la participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones. Riesgo: 1. Conflictos políticos y eventos adversos sobre efectos del cambio climático retrasan la ejecución de las actividades.	GRAA-Secretarías de salud, secretarías de producción, MINSA, CRAA, Alcaldías, MEFCCA, MAGGFOR, INPESCA, INAFOR, MITRAB, MARENA, Comunidades, Organizaciones de jóvenes, líderes comunitarios, SDCC, GTI, INTUR	20,533,996	2,225,093	2,228,903	16,080,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas. Análisis de los Informes de seguimiento del plan de desarrollo de la Costa Caribe.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Visitas conjuntas a terreno.
		2. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Convenio Marco de delegación de competencias y funciones.	50%	100%	Informes de supervision Evaluación de los avances del Covenio Marco.								
		4. Número de obras de acceso e infraestructura menor en circuitos de turismo identificados.	A definir en el 1er año del MANUD.	20	Informes de seguimiento del programa de cooperación.								
		5. Instancias Regionales y locales formulan y aplican planes de desarrollo local a partir del turismo.	LB: Existe un diseño de rutas del turismo y planes locales que requieren consolidarse	Las instancias Regionales y locales tienen la capacidad para gestionar e implementar sus planes de turismo	Informes de seguimiento del programa de cooperación.								
		6. Número de grupos asociativos - comunitarios conformados y capacitados.	LB: 30	100	Informes de seguimiento del programa de cooperación.								
		7. Número de familias comunitarias con sistemas agroforestales (cacao, fruta, plátano, madera).	LB: 400	1000	Informes de seguimiento del programa de cooperación.								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	I. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible. • Fortalecimiento de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (1.1, 1.2, 1.3) • Capacidades Institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (1.4 & 1.5) • Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica, con énfasis en Pueblos Indígenas y Afrodescendientes(1.6 & 1.7)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	1.7 Políticas públicas y marcos normativos para pueblos indígenas aplicados en cumplimiento del principio constitucional referido a la interculturalidad y la erradicación de la discriminación racial.												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.7.1 Fortalecidas las capacidades nacionales para la adecuación e implementación del marco normativo nacional en correspondencia con los instrumentos internacionales en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes. PNUD, FAO, UNFPA, OIT	PNUD, FAO, UNFPA, OIT	1. Número de funcionarios, hombres y mujeres, de instituciones del Estado y líderes de pueblos indígenas y afrodescendnientes formados, para el desarrollo de enfoques metodológicos que permitan implementar los derechos de los PIA. 2. Número de funcionarios, hombres y mujeres, de instituciones del Estado y líderes de pueblos indígenas y afrodescendnientes que participan en los programas investigación, para el desarrollo de enfoques metodológicos que permitan implementar los derechos de los PIA. 3. Número de instituciones del Estado que desarrollan propuestas para la implementacion de enfoques metodológicos para el cumplimieto de derechos de los PIA 4.Número de administradores de justicia (wihtas y jueces locales) formados en la aplicación y coordinación del derecho consuetudinario y estatal. 5. Número de investigaciones y publicaciones que brindan aportes para la coordinación del derecho consuetudinario y el de origen estatal. 6. La PDDH cuenta con un plan de capacitaacion en Derechos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. 7. Número de indigenas, afrodescendientes y otros actores de la sociedad capacitados en derechos de pueblos indígenas en aplicacion del Plan de Capacitacion de la PDDH. 8. Número de legisladores, asesores técnicos capacitados en derecho de los PIA. 9. La Asamblea Nacional aplica estrategia para el desarrollo de la perspectiva intercultural.	LB: 0 LB: 0 A definir en el 1er año del MANUD. LB: 0 LB: 0 A definir en el 1er año del MANUD. A definir en el 1er año del MANUD. A definir en el 1er año del MANUD. A definir en el 1er año del MANUD.	100 funcionarios y lideres 100 3 100 3 A definir en el 1er año del MANUD. A definir en el 1er año del MANUD. A definir en el 1er año del MANUD.	modulo de capacitacion, listado de participantes, evaluaciones. Informes de seguimiento de los programas de cooperación. Informes de seguimiento de los programas de cooperación. Informes de seguimiento de los programas de cooperación. Informes de gestion de las instancias participantes Informes de seguimiento de los programas de cooperación. Informes de gestion de las instancias participantes A definir en el 1er año del MANUD. A definir en el 1er año del MANUD. A definir en el 1er año del MANUD.	Supuestos: 1. Los avances en cuanto a los acuerdos sobre derechos humanos se toman en cuenta para la implementación del marco normativo sobre los derechos de PIA. 2. Acciones enfocadas en promover el derecho de los PIA están en la agenda del Gobierno.	GRA, GTI, SDCC, INC, MINED, MINSA, MAGFOR, Asamblea Nacional, Poder Judicial, PDDH, MINREX, MIGOB, PN, Fiscalía, Defensoría Pública, SESSAN, Autoridades Indígenas y afro descendientes, Universidades.	4,316,500	341,500	125,000	3,850,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1.

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
1.7.2 Fortalecidas las capacidades de las instituciones del Estado y de Pueblos Indígenas, Afro descendientes y comunidades étnicas, para la implementación de la estrategia de revitalización de la identidad cultural e interculturalidad. PNUD, FIDA, UNESCO	PNUD, FIDA, UNESCO	1. Existe una estrategia nacional de revitalizacion de la identidad cultural y de promocion de la interculturalidad en correspondencia con estándares internacionales de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.	LB: Estragia existente estan focalizadas en la Costa Caribe	Estrategia nacional que incorpora todas las poblaciones indígenas, afrodescendientes y comunidades	Informes de seguimiento de los programas de las agencias. Informes de gestion de las instancias participantes	Supuestos: 1. Existe un marco normativo legal de pueblos indígenas y afrodescendientes. 2. Se toma en cuenta las buenas practicas de los programa de revitalización cultural desarrollados con el UNDAF 2008-2012. 3. Los Pueblos indígenas y afrodescendientes asumen el compromiso de participar en el proceso. 4. Los derechos de los PIA están en la agenda del Gobierno. 5. Los nominados para los talleres sobre gestión cultural son personas que no han recibido este curso. Riesgos: 1. Recursos financieros son escasos. 2. Dificultades socio culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.	GRA, GTI, SDCC, PDDH, INC, MINED, MINSA, Autoridades Indígenas y afro descendientes, Organizaciones Indígenas, Universidades, MINREX, AN,Poder Judicial, MITRAB	8,110,000	7,090,000	0	1,020,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Visitas y reuniones conjuntas en terreno.
		2. Numero de Pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas que implementan programas de revitalizacion cultura en el marco de la estrategia nacional.	LB: 6 Pueblos indígenas y afrodescierntes de la Costa Caribe.	Al menos 6 pueblos indígenas y afrodescendientes	Documentos de los planes estrategicos de desarrollo cultural de pueblos indígenas y afrodescendientes. Informes de seguimiento de los programas las agencias								
		3. Número de personas que son asociados a actividades de seguimiento, formación y actualización en los temas propios de la gestión del patrimonio cultural.	LB: 104 líderes comunitarios graduados en gestión cultural	10 líderes comunitarios capacitados	Talleres de capacitación Listas de asistencia								
1.7.3 Fortalecidas las capacidades de los Pueblos Indígenas, y afro descendientes y comunidades étnicas en territorios priorizados para el diálogo social sobre sus derechos individuales y colectivos. PNUD, FAO, UNICEF, OIT, UNFPA, OACNUDH	PNUD, FAO, UNICEF, OIT, UNFPA, OACNUDH	1. Numero de autoridades y miembros de los pueblos indígenas y afrodescendientes en territorios priorizados que conocen los instrumentos de derecho humanos	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Diseño metodologico de las capacitaciones, informes de capacitacion planes de capacitacion de las instancias,	Riesgos: 1. Recursos financieros son escasos. 2. Dificultades socio culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes	Pueblos Indígenas y afro descendientes, INTA, IDR, MAGFOR, Universidades	673,000	98,000	225,000	350,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Visitas conjuntas y reuniones grupales en terreno.
		2. Numero de organizaciones indígenas, afrodescendientes y étnicas que conocen los instrumentos de derechos humanos	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	II. Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense. • Desarrollo de capacidades para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional (2.1) • Acompañamiento para la implementación del plan estratégico de educación sobre todo en los ejes de calidad y fortalecimiento humano con amplia participación de la comunidad. Educación (2.2.) • Prevención para contrarrestar el VIH – SIDA y otras enfermedades controlables y sus determinantes. (2.3) • Protección de la salud materna (2.4)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	2.1 Población más vulnerable accede y consume alimentos sanos y nutritivos												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
2.1.1 Instituciones nacionales que forman la CONASSAN cuentan con competencias de gestión articulada y marcos normativos para la aplicación de la ley SSAN. PMA, FAO, OPS	PMA, FAO, OPS	1. Número de municipios priorizados en donde esten creadas y funcionandos la COMUSSAN articuladas con las unidades de planificacion constituida en la SESSAN.	38 de 153 municipios	61 municipios	Planes sectoriales que integran acciones vinculadas a la SAN. Plan y mecanismo de coordinacion, sistema de rendición de cuentas. Informes de seguimiento de los programas de cooperación.	Riesgo: 1. Experiencia sectorial tradicional pone en riesgo la actuación integral y articulada.	SINASSAN,SESSAN, CONASSAN, CODESSAN, COMUSSAN, COLOSSAN, COTESSAN, CORESSAN, MINSA, MAGFOR, MINED, MIFAN, entre otras	3,106,000	556,000	0	2,550,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/progr a mas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2.
2.1.2 Familias vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional, producen y consumen alimentos de calidad. FAO, PMA, OPS, UNICEF	FAO, PMA, OPS, UNICEF	1. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 23 meses de edad en zonas geograficas priorizadas que reciben alimentos con frecuencia y diversidad adecuada. 2. Porcentaje de familias vulnerables a inseguridad alimentaria en zonas geograficas priorizadas reciben nuevas tecnologías para incrementar productividad de los rubros alimentarios. 3. Porcentaje de familias vulnerables a la inseguridad alimentaria en zonas geográficas priorizadas que han mejorado la calidad de la ingesta con respecto al patron de consumo alimentario.	10% 10% 10%	15% 75% 25%	Encuestas Recordatorio de 24 horas Informe de familias con nuevas tecnologías implementadas y produciendo. Informes de seguimiento de los programas de cooperación.	Riesgos: 1. Las familias no logren modificaciones de consumo de alimentos en corto tiempo. 2. La producción en zonas de intervención sea afectada por cambio climático durante la intervención de cooperación, ejemplo: NIÑO o NIÑA.	MAGFOR, MINSA, MINED, INIDE	9,180,000	330,000	789,623	8,060,377	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/progr a mas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Visitas y reuniones conjuntas en terreno. Análisis del Informe sectorial sobre el estado nutricional.
2.1.3 Articulados los subsistemas de vigilancia nutricional existentes en las Instituciones nacionales, en un sistema único de monitoreo y evaluación del estado nutricional, en el marco de la ley SSAN. OPS, PMA	OPS, PMA	1. Porcentaje de municipios que aplican de forma sistematica el monitoreo de los Nuevos Estándares de crecimiento y desarrollo (OMS) en menores de cinco años 2. Porcentaje de municipios que implementan el SIVIN, PROCOSAN de forma articulada con los sitios centinelas de alerta temprana a nivel local 3. Número de SILAIS cuyos recursos humanos estan capacitados en vigilancia nutricional.	LB: 40% de municipios priorizados LB: 40% de municipios priorizados LB: 6 SILAIS	80% de municipios priorizados 80% de municipios priorizados 9 SILAIS	Informe de gestión del SILAIS Informes anuales de situacion del estado nutricional de niños y niñas empleando las fuentes: SIVIN, PROCOSAN y Sitios Centinelas. Informe de gestión del SILAIS	Riesgos: 1. No se evalúe periódicamente el estado nutricional, generando informes de análisis. 2. Unidades de Salud no cuenten con equipos antropométricos suficientes y en buen estado.	MINSA, MIFAN, MINED, INIDE	430,000	30,000	0	400,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/progr a mas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2.

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	II. Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense. • Desarrollo de capacidades para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional (2.1) • Acompañamiento para la implementación del plan estratégico de educación sobre todo en los ejes de calidad y fortalecimiento humano con amplia participación de la comunidad. Educación (2.2.) • Prevención para contrarrestar el VIH – SIDA y otras enfermedades controlables y sus determinantes. (2.3) • Protección de la salud materna (2.4)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	2.2 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, principalmente de comunidades rurales y étnicas, tienen acceso universal a educación de calidad con opciones técnicas, que los habilita para la vida y toma en cuenta su contexto sociocultural.												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
2.2.1 El sistema de formación docente cuenta con formadores habilitados para la educación inicial y continua de maestros, con base en los ejes transversales del currículo y educación intercultural bilingüe. FAO, UNFPA, UNICEF, UNESCO	FAO, UNFPA, UNICEF, UNESCO	1. Porcentaje de profesores de escuelas normales con capacidades para la enseñanza de los ejes transversales del currículo	A definir en el 1er año del MANUD.	100% de profesores de 4 escuelas normales	Informe anual de gestión del MINED	Supuestos: 1. La inversión social en educación incrementa progresivamente. 2. Los ejes transversales se mantienen en el currículo de educación.	MINED, universidades	2,504,315	750,000	84,720	1,669,595	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Análisis documental de informes del sector público.
		2. Porcentaje de maestros titulados (empirismo docente) en educación primaria	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe anual de gestión del MINED								
		3. Porcentaje de maestros de educación básica con capacidades para el abordaje de los ejes transversales en el aula	A definir en el 1er año del MANUD.	80% de maestros y maestras en municipios priorizados	Informe anual de gestión del MINED								
		4. Porcentaje de maestros de comunidades indígenas y afro descendientes capacitados en EIB	A definir en el 1er año del MANUD.	80%	Informe anual de gestión del MINED								
		5. El MINED cuenta con una Estrategia de difusión e información elaborada sobre EIS en apoyo a la política actual.	LB: No existe una estrategia de difusión e información sobre EIS	Estrategia de difusión e información	Informe anual de cursos MINED								
		6. Número de Funcionarios del MINED capacitados en al menos 5 cursos sobre calidad de la educación.	A definir en el 1er año del MANUD.	Al menos 5 funcionarios del MINED de nivel técnico, medio y alto capacitados en los cursos sobre la calidad de la educación	Informe anual de cursos MINED								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
2.2.2 Escuelas públicas en municipios seleccionados cuentan con capacidades para la implementación del Programa de Alimentación Escolar. PMA, FAO	PMA, FAO	1. % niños y niñas de pre-escolar y primaria en zonas geográficas priorizadas que reciben merienda escolar de forma interrumpida en el año lectivo.	LB: 150,000 niños/as	Meta: 150,000 niños/as	Informe de seguimiento de los programas de cooperación. Informe anual de gestión del MINED.	Supuestos: 1. Descentralización en la gestión educativa, consolida el enfoque de equidad en la educación.	MINED, MINSA, Gobiernos Municipales, Organizaciones y Movimientos de Adolescentes	16,100,000	0	0	16,100,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Visitas conjuntas y reuniones grupales en terreno. Análisis de los informe sectorial.
		2. % de escuelas en zonas geográficas priorizadas que cuentan con Comités de Alimentación Escolar conformado y participando en la Programa de alimentación Escolar	LB: 1,700 comités	Meta: 1,700 comités	Informe de seguimiento de los programas de cooperación. Informe anual de gestión del MINED.								
		3. Porcentaje de mujeres con relación al total de miembros que tienen cargos de dirección en el comité de alimentación escolar	LB : 65% mujeres a cargo de dirección	Meta : 80% de las mujeres en cargos de dirección	Informe de seguimiento de los programas de cooperación. Informe anual de gestión del MINED.								
		4. % de escuelas en municipioos priorizados que cuentan con huertos escolares funcionando	LB. 1 proyecto (Ley de alimentación escolar)	Meta: 1 proyecto (Ley de alimentación creada e implementandose)	Informe de seguimiento de los programas de cooperación. Informe anual de gestión del MINED.								
2.2.3 Escuelas base de comunidades rurales seleccionadas cuentan con las capacidades para implementar programas flexibles e innovadores, para la inclusión educativa y retención de niñas, niños y adolescentes que se encuentran fuera de la escuela. UNICEF, UNESCO, OIT	UNICEF, UNESCO, OIT	1. % de repitentes en 1ro y 2do grado	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Estadísticas del MINED	Supuestos: 1. Educación de poblaciones rurales y étnicas se mantiene como prioridad del gobierno nacional. 2. La inversión social en educación incrementa progresivamente, para garantizar acceso universal y gratuito.	MINED INATEC Sector privado CONICYT Casas Municipales de Adolescentes y Jóvenes	3,695,000	435,000	329,468	2,930,532	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Visitas conjuntas y reuniones grupales en terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. % de niños, niñas y adolescentes en educación primaria con dos o más años de sobre-edad	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Estadísticas del MINED								
		3. % de escuelas que implementan metodologías adecuadas para la sobre-edad	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de gestión educativa								
		4. Número de estudios técnicos que contienen el análisis FODA sobre las modalidades flexibles en el marco del sistema educativo y con participación local.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe anual de cursos MINED								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
2.2.4 Fortalecida la capacidad del MINED para implementar iniciativas de acceso y uso sostenible del agua potable, el saneamiento y hábitos de higiene, en los centros educativos de primaria y secundaria de municipios priorizados. UNICEF	UNICEF	1. % de escuelas que cuentan con facilidades higiénico-sanitarias	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de gestión educativa	Supuestos: 1. Se incrementa la inversión en infraestructura educativa. 2. Las comunidades cambian su comportamiento con relación al cuido y mantenimiento de la infraestructura escolar.	MINED Gobiernos regionales Gobiernos municipales	1,000,000	172,000	308,583	519,417	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencia y contraparte. Visitas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. % de escuelas con acciones de proyección comunitaria sobre promoción de higiene y saneamiento	A definir en el 1er año del MANUD.	80% de escuelas priorizadas	Informe de gestión educativa								
		3. % de estudiantes con capacidades para la promoción de higiene y saneamiento a nivel familiar y comunitario	A definir en el 1er año del MANUD.	80% en escuelas de municipios priorizados	Encuestas rápidas								
2.2.5 Ampliado acceso y permanencia de las niñas y niños de 3-5 años a educación preescolar de calidad. UNICEF	UNICEF	1. % de niños y niñas con sobre-edad en educación pre-escolar (rezago en educación pre-escolar)	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Estadísticas del MINED	Supuesto: 1. La inversión social en educación incrementa progresivamente, para garantizar acceso universal y gratuito.	MINED	3,500,000	150,000	67,901	3,282,099	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencia y contraparte. Visitas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. % de niños y niñas de 3-5 años que reciben educación pre-escolar en su lengua materna	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Estadísticas del MINED								
		3. % de maestros titulados y capacitados para la educación pre-escolar	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Estadísticas del MINED								
2.2.6 Adolescentes en condiciones de mayor exclusión de municipios priorizados, y sus familias, han desarrollado competencias personales, de relacionamiento social y de resiliencia ante situaciones específicas relacionadas con la pobreza extrema, la violencia de género y la inequidad. UNFPA, UNICEF	UNFPA, UNICEF	1. % de adolescentes promotores y consejeros juveniles que han adquirido competencias para el trabajo con adolescentes	A definir en el 1er año del MANUD.	80%	Implementación de estudios basados en escalas de competencias	Supuesto: 1. Los gobiernos municipales reafirman su compromiso para mayor inversión social en la adolescencia.	INJUVE, AMUNIC, gobiernos municipales, Policía Nacional, organizaciones y redes de adolescentes, Casas Municipales de Adolescentes y Jóvenes	3,000,000	144,915	1,545,500	1,309,585	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Visitas y reuniones conjuntas a terreno.
		2. % de comunidades rurales en municipios priorizados, que cuentan con oportunidades para la educación no formal en Habilidades para la Vida	A definir en el 1er año del MANUD.	80%	Informes de implementacion de planes de trabajo								
		3. % adolescentes excluidos que ha adquirido competencias para la prevención en cuatro áreas básicas: a) VIH, b) violencia, c) embarazo en adolescentes, d) abuso de sustancias	A definir en el 1er año del MANUD.	80%	Implementación de estudios basados en escalas de competencias								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
		4. % de adolescentes participando en procesos de educacion no formal que han adquirido competencias para el desarrollo personal y convivencia (genero, interculturalidad, intergeneracional)	A definir en el 1er año del MANUD.	70%	Implementación de estudios basados en escalas de competencias								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	II. Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense. - Desarrollo de capacidades para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional (2.1) - Acompañamiento para la implementación del plan estratégico de educación sobre todo en los ejes de calidad y fortalecimiento humano con amplia participación de la comunidad. Educación (2.2.) - Prevención para contrarrestar el VIH – SIDA y otras enfermedades controlables y sus determinantes (2.3) - Protección de la salud materna (2.4)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	2.3 Las instituciones del Estado cuentan con capacidades para la implementación articulada de estrategias y programas de prevención del VIH para adolescentes, jóvenes, mujeres y niñas expuestas a mayor riesgo o en condiciones de vulnerabilidad a la epidemia y para la prevención de enfermedades controlables considerando sus determinantes sociales.												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
2.3.1 Personal de salud cuenta con capacidades técnicas y gerenciales para prevención, atención y en poblaciones claves y otras enfermedades emergentes-reemergentes, enfermedades infecciosas desatendidas (EIDs). OPS, ONUSIDA	OPS, ONUSIDA	1. Porcentaje de personal de salud pública y comunitario de los SILAIS priorizados capacitado en el abordaje de las estrategias del Plan Regional para la Malaria en las Americas.	LB: 50%	Meta:100%	Informes del SILAIS, Informes técnicos de la carta acuerdo de OPS-MINSA, estadísticas de docencia.	Supuesto: 1. Permanencia de personal capacitado técnica y gerencialmente en aspectos relacionados con prevención y control de enfermedades. Riesgo: 1. No contar con recursos financieros suficientes para fortalecer las capacidades técnicas de los recursos.	Ministerio de Salud, centros alternativos, red comunitaria.	3,056,177	756,815	1,059,422	1,239,940	Revisión y reporte anual. Reportes semestrales de los proyectos/programas. Informes de gestión del sector.	Reuniones Agencia y contrapartes. Visitas y reuniones en terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. Número de SILAIS que cuentan con personal de salud capacitado en las normas y protocolos para la prevención y atención del VIH incluyendo la transmisión vertical.	LB: 7 SILAIS	Meta:10 SILAIS	Informes técnicos de los SILAIS y del MINSA.								
		3. Número de SILAIS que cuentan con personal de salud capacitado en normas actualizadas para el diagnóstico y el tratamiento de la TB, Chagas y Leishmaniasis.	LB: 7 SILAIS	Meta:10 SILAIS	Informes técnicos de los SILAIS y del MINSA.								
2.3.2 Articulados los servicios institucionales y comunitarios en municipios priorizados, para que mujeres embarazadas, niños y niñas accedan a servicios de prevención y atención para la reducción de la transmisión maternoinfantil del VIH y Sífilis Congénita. UNICEF, OPS, UNFPA, PMA	UNICEF, OPS, UNFPA, PMA	1. Número de SILAIS que cuentan con las capacidades para realizar consejería, insumos, para la prueba de VIH y adherencia al TAR.	LB: 7 SILAIS	Meta:10 SILAIS	(Fuente: Informe de Acceso Universal 2010)	Supuesto: 1. Los establecimientos de salud públicos y privados cuentan con los recursos necesarios para asegurar el acceso universal a los servocops de atención integral e integrados y de calidad de VIH y sífilis.	Ministerio de salud, red comunitaria, centros alternativos.	2,981,000	475,000	247,118	2,258,882	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes de revisión de los proyectos/programas.	Reuniones Agencia y contrapartes. Visitas y reuniones en terreno. Análisis de los informes de gestión del sector.
		2. Porcentaje de SILAIS que han desarrollado capacidades para que niñas y niños expuestos al VIH, tengan acceso al PCR al primer y al tercer mes de nacimiento.	LB: 3 SILAIS	Meta: 7 SILAIS	(Fuente: Informe de Acceso Universal)								
		3. Numero de SILAIS que cuentan con personal de salud capacitado en las normas y protocolos para la prevención y atención del VIH incluyendo la transmisión vertical	LB: 7 SILAIS	Meta:10 SILAIS									

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
2.3.3 Sistemas de monitoreo y evaluación de la epidemia del VIH y otras enfermedades emergentes y reemergentes brindan información oportuna y de calidad para la toma de decisiones basadas en evidencia.	OPS, PNUD	1. Porcentaje de municipios y comisiones regionales con análisis local de respuesta a la epidemia de VIH y Sífilis	8 % de municipios y 2 comisiones regionales	25 % de municipios y 2 comisiones regionales	Registros administrativos del componente, Estadística y VE	Supuesto: 1. Información disponible sobre el curso y comportamiento de las enfermedades epidémicas, reemergentes y emergentes.	Ministerio de Salud, red comunitaria y organizaciones sociales.	120,000	80,000	0	40,000	Revisión y reporte anual conjunto.	Reuniones Agencia y contrapartes. Análisis de los reportes periódicos del sistema M&E de la epidemia.
		2 . Número de SILAIS que cuentan planes de acción implementados para fortalecer las capacidades de alerta y respuesta a las enfermedades emergentes/reemergentes.	8 SILAIS	12 SILAIS	Infomes de SILAIS								
OPS, PNUD													
2.3.4 Organizaciones de personas con VIH, poblaciones vulnerables y poblaciones expuestas a mayor riesgo en municipios priorizados, cuentan con capacidades para la prevención del VIH y promoción de derechos humanos, en el marco de la epidemia del VIH. PNUD, OIM, UNFPA, OPS	PNUD, OIM, UNFPA, OPS	1. Porcentaje de instituciones y organizaciones que trabajan con poblaciones vulnerables y mayormente expuestas a riesgo que han desarrollado capacidades para la prevencion y promoción de derechos humanos, en el marco de la epidemia del VIH en municipios priorizados..	LB: 15 organizaciones e instituciones de gobierno.	Meta: 15 organizaciones e instituciones de gobierno.	Fuente: Informes, planes y convenios.	Supuestos: 1. Compromiso y disposicion de las organizaciones e instituciones para implentar iniciativas para la prevencion y promoción de derechos humanos, en el marco de la epidemia del VIH en municipios priorizados. 2. Contar con el presupuesto necesario para realizar las acciones.	MINSA, MINED, INJUVE, Gobiernos municipales Organizaciones sociales y comunitarias, Procuraduría de la diversidad sexual	2,175,550	1,050,000	250,550	875,000	Revisión y reporte anual conjunto. Informes de gestión del sector. Reportes de revisión de los proyectos/progra mas.	Reuniones Agenciaa y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 1. Visitas y reuniones en terreno.
2.3.5 Fortalecidas las competencias institucionales y comunitarias para la implementación del plan estratégico nacional en la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo. OPS	OPS	1. Número de SILAIS que incluye indicadores de enfermedades crónicas no transmisibles, así como sus factores de riesgo	(LB:0)	18 SILAIS	Informes de Gestión de SILAIS	Supuesto: 1. La prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles están en la agenda del Gobierno Riesgos: 1. Resistencia cultural 2.Disponibilidad de recursos humanos y financieros para implementar las actividades.	MINSA INSS Universidades Organizaciones Sociales	954,034	190,640	453,900	309,494	Revisión y reporte anual. Reportes semestrales de los proyectos/progra mas. Informes de gestión del sector.	Reuniones Agencia y contrapartes. Visitas y reuniones en terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. Porcentaje de municipios que integran atención primaria de salud para mejorar la calidad de la atención de las enfermedades crónicas.	(LB:0)	80% de los 153 municipios	Informes Administrativos de Establecimientos de Salud								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	II. Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense - Desarrollo de capacidades para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional - Acompañamiento para la implementación del plan estratégico de educación sobre todo en los ejes de calidad y fortalecimiento humano con amplia participación de la comunidad. Educació - Prevención para contrarrestar el VIH – SIDA y otras enfermedades controlables y sus determinantes. - Protección de la salud materna												
Efectos (Outcomes) del MANUD	2.4 Poblaciones priorizadas acceden en forma equitativa a la salud, en el marco de curso de vida, con énfasis en salud materna, infantil y de la mujer												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
2.4.1 Red de servicios de salud en SILAIS seleccionados han mejorado la gerencia para la implementación de intervenciones de calidad y articuladas entre niveles de resolución y con otros sectores para la atención en salud, con énfasis en embarazadas, recién nacidos, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OPS, PMA, IAEA, UNFPA, UNICEF	OPS, PMA, IAEA, UNFPA, UNICEF	1. Número de SILAIS que fortalecen el Programa de Mejora continúa con énfasis en las atenciones a la salud de la madre, recién nacido y niño y adolescente. (OPS)	LB: 17	Meta: 18	Informe de cumplimiento de los indicadores de mejora continua generado por el SIG	Supuestos: 1. La salud de la mujer, adolescentes y ninez está en la agenda del Gobierno 2. El personal a cargo de las Gerencias de establecimientos de salud se mantienen en sus puestos. 3. Se realiza un monitoreo permanente de los indicadores de gestión. 4. El país planifica establecer una política de retención de personal capacitado en medicina nuclear	Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales y locales y Secretarías de Salud y redes sociales comunitarias.	8,504,065	2,162,000	1,750,000	4,592,065	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Visitas/reunion es conjuntas a los SILAIS. Análisis documental de informes del sector público.
2. Numero de SILAIS que cuentan con un comité de coordinación intersectorial para actividades de promoción, prevención y atención en salud funcionando, con mecanismos de trabajo y de rendición de cuentas definidos. (OPS, UNICEF)		LB: 5. A definir con el Gobierno	18	Informe del analisis de las funciones esenciales de salud publica									
3. % de centros de salud priorizados que realizan monitoreo para el cumplimiento de las normas, guías y protocolos, para la atencion materno infantil y adolescentes (UNFPA, OPS, UNICEF)		LB: 70%. A definir con el Gobierno	100%	Informe de visita del MINSA y de los SILAIS, informe de seguimiento de los tecnicos de agencias									
4. % de unidades de salud con disponibilidad de al menos tres métodos modernos de planificación familiar y 12 medicamentos esenciales de SR en los últimos seis meses (UNFPA)		E	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe del SIGLIM									
5. % de municipios priorizados que cuentan con el SIGLIM funcionando de forma automatizado (UNFPA; OPS)		A definir en el 1er año del MANUD.	100%	Informe SIGLIM									
2.4.2 Equipos de salud familiar y comunitaria en municipios priorizados, cuentan con las competencias para la atención integral y con calidad la salud, según curso de vida y con un enfoque intercultural, con énfasis en la atención de la salud materna, neonatal, de la infancia y adolescencia. OPS, UNICEF, UNFPA, OIM	OPS, UNICEF, UNFPA, OIM	1. % del personal de salud actualizado en la aplicación de las guías, protocolo y normas en la atención a la embarazada, niñez y adolescencia. (OPS, UNFPA, UNICEF, PMA)	LB: A definir con el Gobierno	Meta: 90% del personal de los municipios priorizados.	Informes de monitoreo y supervisión del MINSA (lista de chequeo de los estandares de calidad). Informe de monitoreo de las agencias	Supuestos: 1. Se cuenta con normas y protocolos actualizados 2. Se cuenta un un Plan de Educación continua 3. Se cuenta con el personal y perfiles adecuados.	MINSA	4,967,161	1,407,008	1,095,000	2,465,153	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
2. % de unidades de salud de los municipios priorizados que aplican la norma de humanización y adecuación cultural del parto (OPS, UNICEF)		A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de acuerdo sociales del MINSA y JABA del MINSA									
2.4.3 La planificación y ejecución de las acciones sobre la salud en SILAIS priorizados se basa en el análisis de información que facilita la toma de decisión con énfasis en las poblaciones vulnerables. OPS, UNICEF	OPS, UNICEF	1. Número de SILAIS que cuentan con el ASIS actualizado (OPS)	LB: 8	18	ASIS publicado en la pagina WEB del MINSA		MINSA, MARENA, MAGFOR, Policía Nacional,	695,550	175,000	100,000	420,550	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Visitas/reunion es conjuntas a los SILAIS
2. Número de SILAIS que realizan monitoreo y evaluación del impacto de intervenciones basadas en evidencias para la disminución de morbilidad y mortalidad materna, niñez. (OPS, UNICEF)		LB: 8. A definir con el Gobierno	18	Informes de monitoreo de los SILAIS									
3. Número de hospitales materno infantiles que generan reportes técnicos del Sistema Informático Perinatal para la toma de decisiones en los municipios de intervención. (OPS, UNICEF)		LB: 9 (42%)	21 (100%)	Reportes generados por el SIP y planes de mejoras									
2.4.4 Familias y Agentes Comunitarios cuentan con información, competencias y espacios para participar en la gestión de la salud de la niñez, mujer y adolescencia. OPS, OIM, UNICEF, UNFPA	OPS, OIM, UNICEF, UNFPA	1. Porcentaje de sectores (MOSAFC) en municipios prorizados que cuentan con las competencias para elaborar planes de acción orientado a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades de la mujer, niñez y adolescencia (OPS, OIM, UNICEF)	LB: 40 % . A definir con el Gobierno	Meta: 80%	Informes de avance e implementación del MOSAFC y diagnosticos comunitarios	Supuestos: 1. La comunidad está organizada y con voluntad de participar en acciones de salud en su municipio. 2. El MINSA establece como prioridad el trabajo coordinado con las redes locales.	MINSA-Unidades de salud, casas maternas, redes locales, gobiernos municipales y regionales, secretarías de salud.	3,767,500	1,117,500	239,000	2,411,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 2. Visitas conjuntas y reuniones grupales en terreno.
2. Porcentaje de varones y mujeres en los municipios priorizados que identifican las 6 señales de peligro durante el embarazo y después del parto y de las enfermedades prevalentes de la infancia . (UNICEF, OPS, UNFPA)		A definir en el 1er año del MANUD.	40% de incremento sobre la LB	Resultado de LB de una muestra aleatoria									

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
		3. Porcentaje de comunidades en municipios priorizados que implementan las estrategias comunitarias, según normas: casas maternas, plan de parto, ecmac, censo gerencial de embarazadas, procosan, AIEPI comunitario. (OPS, UNICEF, UNFPA, OIM, PMA)	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informe de los SILAIS								
		4. Porcentaje de agentes comunitarios en municipios priorizados que cuentan con competencias para la implementación de estrategias comunitarias del MOSAFC (OPS, UNICEF)	A definir en el 1er año del MANUD.	80%	Informes de seguimiento de los programas de cooperación. Informes de los SILAIS.								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)									
Prioridades nacionales	III. Protección del Medio Ambiente y Gestión de riesgos para el desarrollo humano sostenible. • Cambio climático y desarrollo sostenible (3.1) • Manejo sostenible de los recursos naturales y acceso de la población al agua, saneamiento, energía y ambientes saludables (3.2) • Fomento de la cultura de prevención y gestión de riesgo (3.1)								
Efectos (Outcomes) del MANUD	3.1 Estrategias de desarrollo sostenible integran la gestión de riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático.								
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos	
								Total	Recursos Regulares
3.1.1 Promovidas iniciativas públicas y privadas para el diseño e implementación de estrategias nacionales y locales de mitigación y adaptación al cambio climático. PNUMA, PNUD, FAO, OIM, PMA, OPS, ONUDI, UNESCO	PNUMA, PNUD, FAO, OIM, PMA, OPS, ONUDI, UNESCO	1. Número de instituciones nacionales y locales que cuentan con personal capacitado en diseñar e implementar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque de género	i) Línea base: (2012): 2 instituciones a nivel nacional (MEM, MARENA), 1 institución a nivel regional y 10 a nivel municipal (Municipidades de Esteli, Ocotal (PNUD, OIM), Somoto (PNUD, OIM), Santa María, Macuelizo, Mozonte, San Lucas, Telpaneca, Totogalpa, Villanueva, Chinandega (OIM), El Sauce y Achuapa. IRTRAMMA, MINSA, MIFAM, Gobierno Territorial Indígena del Alto Wangki Bocay) implementan estrategias y planes	Al final del 2017, al menos 11 instituciones (9 nivel local, 3 nivel nacional (MINSA, MAGFOR, MEF), 1 nivel regional)	Documento de planes institucionales que responden a las políticas y lineamientos de cambios climáticos, planes locales. informes de avance y evaluaciones de los proyectos.	Supuestos: 1. Se mantiene el cambio climático como una prioridad nacional. 2. Nicaragua continua siendo un país prioritario para la cooperacion externa. Riesgos: 1. Evento climático de magnitudes desproporcionadas retrasa la ejecución de obras o implementacion normal de los proyectos.	MINSA, MAGFOR, MEF	25,625,780	716,603
		2. Número de organizaciones locales que implementan estrategias de adaptación y mitigación con enfoque de género.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.				
		3. Alcanzar el congelamiento de la línea de base de HCFC en 2013 y la reducción del 10% en 2015.	6.74 ODP Tonnes	6.07 ODP Tonnes	Informes de MARENA.				
		4. Número de Instrumentos desarrollados con las instituciones públicas y privadas para implementar la estrategias nacionales y locales de adaptacion y mitigacion al cambio climatico.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.				
		5. Hectáreas en Sistemas Agroforestales establecidas	430 hectareas en sistemas agroforestales	1000 Hectareas establecidas en sistemas agroforestales	Informes del MAGFOR, MARENA y UNAG, Estudios Tecnicos, Informes Municipales, Comisiones Municipales Intersectoriales				

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	III. Protección del Medio Ambiente y Gestión de riesgos para el desarrollo humano sostenible. • Cambio climático y desarrollo sostenible (3.1) • Manejo sostenible de los recursos naturales y acceso de la población al agua, saneamiento, energía y ambientes saludables (3.2) • Fomento de la cultura de prevención y gestión de riesgo (3.1)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	3.2 Mejorado el manejo de la biodiversidad y los recursos naturales para el acceso sostenible al agua, saneamiento y ambientes saludables.												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
3.2.1 Fortalecidas las capacidades del sector público y privado, a nivel nacional y local, y de las organizaciones comunitarias, para la gestión integrada de los recursos naturales y biodiversidad PNUMA, PNUD, FAO, IAEA, OPS, UNOPS, UNESCO	PNUMA, PNUD, FAO, IAEA, OPS, UNOPS, UNESCO	1. Número de planes de manejo integrado de cuencas, micro cuencas y sub cuencas diseñados en correspondencia con el plan de desarrollo municipal y comunitario en las areas prioritizadas.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Reporte de la unidad de gestión ambiental, documento de los planes de manejo de cuencas, sub cuencas y micro cuencas	Supuesto: 1. Existencia de comites de cuencas, 2. Nicaragua continua siendo un pais prioritario para la cooperacion externa Riesgo: 1. Evento climático de magnitudes desproporcionadas retrasa la ejecucion de obras o implementacion normal de los proyectos	MARENA, MEM, Municipalidades, Sector Privado MAGFOR, INAFOR, INTA. MINSA, ANA, Gobiernos Regionales, INETER, MINED,	3,413,516	665,235	1,383,897	1,364,384	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 3. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. Número de organizacioens comunitarias integradas por mujeres fortalecidas que implementan buenas prácticas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad.	A definir en el 1er año del MANUD.	al menos 250 organizaciones	Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								
		3. Porcentaje de funcionarios del sector público que reciben formación y herramientas para la gestión de recursos para el manejo racional de la biodiversidad y recursos naturales.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.								
		4 Número de planes de manejo integrado de cuencas.	LB: 0	Meta: 2	Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
3.2.2 Fortalecidas las capacidades del sector público y privado para mejorar el acceso sostenible al agua, el saneamiento básico y el manejo integrado de residuos sólidos PNUD, UNOPS, OPS, ONUDI, FAO	PNUD, UNOPS, OPS, ONUDI, FAO	1. Porcentaje de gobiernos municipales y organizaciones comunitarias que tienen acceso a instrumentos validados en proyectos de aprendizajes para mejorar el acceso sostenible al agua, el saneamiento básico y el manejo integrado de residuos.	A definir en el 1er año del MANUD.	al menos el 75% de los gobiernos municipales tienen acceso a los instrumentos y al menos 50 % de las organizaciones comunitarias.	Herramientas disponibles en bibliotecas virtuales, en centros de capacitacion universitarios, en las municipalidades y ONG.	Supuesto: 1. El acceso sostenible al agua, el saneamiento básico y el manejo integrado de desechos residuos sólidos integrado y sostenido se mantiene como prioridad en el PNDH en armonia con el marco constitucional del país.	Alcaldías, MINED, ANA, MARENA, Alcaldías	3,052,341	96,282	753,784	2,202,275	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 3. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. Número de intercambios de experiencia realizados para contribuir a la formulacion del marco legal para la gestion integral de residuos solidos.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								
		3. Número de estudios elaborados para contribuir a la formulacion del marco legal para la gestion integral de residuos solidos.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								
		4. Número de escuelas en el area urbana y rural de 5 municipios que cuentan con infraestructura sanitaria (agua y saneamiento).	LB: 0 escuelas.	Meta: 240 escuelas	Medio de verificación: Informes de M&E del proyecto								
		5. Número de planes elaborados para el ordamiento territorial y aprovechamiento racional de los recursos naturales en areas seleccionadas.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
		6. Número de Municipios con capacidades para incorporar la gestion de Solidos Urbanos	1 Cabecera Departamental	Una Cabecera Departamental ha invertido en GSU.	Convenio, Resolucion del Consejo Municipal. Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								

Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	IV. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la innovación tecnológica y la industrialización. - Intercambio de experiencia con otros países - Incorporación de nuevas tecnologías y gestión del conocimiento (4.1) - Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Agroindustria (4.2)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	4.1 Sectores económicos priorizados en el PNDH adoptan innovaciones tecnológicas.												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
4.1.1 Fortalecidas las capacidades institucionales para el diseño e implementación del marco normativo para la innovación tecnológica. PNUD, FAO, ONUDI, UNESCO	PNUD, FAO, ONUDI, UNESCO	1. Número de políticas sectoriales de innovación tecnológica formuladas .	1. Política sectorial agropecuaria de innovación tecnológica: En formulación 2. Política sectorial agroindustrial de innovación tecnológica: En formulación 3. Política sectorial del sector pesca de innovación tecnológica: No existe 4. Política sectorial del sector forestal de innovación tecnológica: No existe 5. Política sectorial del sector energía de innovación tecnológica: En formulación. 6. Política para adaptación y mitigación al cambio climático, con innovación tecnológica: No existe	6 políticas sectoriales de innovación tecnológica	que	Supuestos: 1. El CONICYT asume su rol rector y convoca y atiende a las instituciones que lo conforman. 2. Existen alianzas intra SNU y del SNU con: academia, sector privado, sector público. Riesgo: 1. No existe la asignación presupuestaria y recursos humanos altamente calificados, para que CONICYT asuma su rol.	CONICYT, MAGFOR, INATEC, MIFIC, MEF, MEM, INPESCA, MARENA, ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIA (ANC), CNR (Consejo nacional de rectores)	3,868,000	168,000	250,000	3,450,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 4. Análisis documental de informes del sector público.
		2. Número de instituciones públicas que han recibido asistencia técnica para el diseño y aplicación del marco normativo.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								
		3. La Institución nacional rectora de la política de innovación tecnológica cuenta con la capacidad para la aplicación de la política de innovación tecnológica.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
4.1.2 Los sectores productivos primarios agro-industriales e industriales cuentan con la capacidad para generar y adoptar innovaciones tecnológicas. FAO, ONUDI	FAO, ONUDI	1. Número de innovaciones tecnológicas generadas,-y adoptadas en los sectores priorizados (agropecuuario, agroindustria, pesca, forestal, energía)	A definir en el 1er año del MANUD.	1. agropecuaria: 10 2. agroindutrial - 20 3. pesca - 5 4. forestal - 5 5. Energía - 5	Agropecuuario: Protocolos de las innovaciones tecnologicas. Pesca: Aplicación de nuevas artes de pesca. Agroindustrial: Convenios Firmados Forestal: A definir en el 1er año del MANUD. Energía: A definir en el 1er año del MANUD	Supuestos: 1. Las instituciones cuentan con un plan de innovación sectorial a mediano plazo, que incorpore presupuesto por resultados. 2. Los planes de innovaciones tecnologica sectoriales responden a la demanda y condiciones endógenas de los territorios Riesgos: 1. Efectos del cambio climático 2. Cambios de priridades nacionales	CONICYT, MAGFOR, INATEC, MIFIC, MEF, MEM, INPESCA, MARENA, ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIA (ANC), CNR	1,200,000	50,000	350,000	800,000	Revisión y reporte anual conjunto. Reportes semestrales de los proyectos/programas.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 4. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público.
		2. CDETT constituidos y funcionando en dos territorios seleccionados.	LB: 0	2	Convenios Firmados, Centros Operando, Informes de seguimiento de los programas de cooperación. Decretos Municipales								

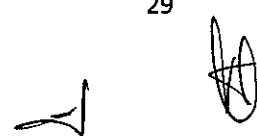
Matriz de Resultados del Plan de Acción del MANUD 2013-2017 (Febrero 2013)													
Prioridades nacionales	IV. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la innovación tecnológica y la industrialización. - Intercambio de experiencia con otros países - Incorporación de nuevas tecnologías y gestión del conocimiento (4.1) - Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Agroindustria (4.2)												
Efectos (Outcomes) del MANUD	4.2 Incrementada la productividad, competitividad y valor agregado en las cadenas de valor de los sectores industrial y agroindustrial												
Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
4.2.1 Instituciones públicas cuentan con los instrumentos y mecanismos para la gestión e implementación de la política industrial y agroindustrial. FAO, ONUDI, PNUD, OIT	FAO, ONUDI, PNUD, OIT	1. Número de protocolos elaborados para la innovación tecnológica industrial y agroindustrial.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Informes de las innovaciones elaborados por las instituciones	Supuestos: 1. Las mejoras institucionales permiten reducir la tramitología y simplificar los procedimientos administrativos según criterios de subsidiariedad 2. Los pequeños y medianos productores logran integrarse en los mercados 3. Los pequeños y medianos productores logran asociarse y por ende negocian mejores condiciones en los mercados. 4. Voluntad de dialogo entre sector publico y privado. 5. Los actores del sector turismo, publico y privado, aúnan esfuerzos y recursos conjuntos para el desarrollo del turismo sostenible: Instituciones públicas y privadas con voluntad política para implementar las estrategias y acciones programadas 6. Los mercados nacionales e internacionales demandan productos de mayor calidad y/o con procesos de certificación. 7. Se logra sinergia entre las estrategias del desarrollo territorial y los lineamientos para el desarrollo nacional.	MIFIC, MAGFOR-DGEPSA, MEFCCA, Sector Privado, INATEC, ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIA (ANC), CNR, UNAG, Alcaldias, GRAAN	4,021,115	250,000	2,671,115	1,100,000	Revisión y reporte anual. Reportes semestrales de los proyectos/programas de las Agencias.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 4. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público
		2. Número de municipios priorizados que desarrollan procesos para la validación de la Política Industrial y Agroindustrial.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Reportes del MEFCCA y del MIFIC								
		3. Existe una agenda nacional para los espacios de diálogo entre el sector público y privado	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Actas de reuniones coordinadas por el Gobierno								
		4. Porcentaje de funcionarios públicos que cuentan con los mecanismos y herramientas para articular los planes de desarrollo territorial con el PNDH.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
4.2.2 Sectores productivos priorizados incrementan su productividad y competitividad a través de la adopción de nuevas tecnologías y promoción de las diversas formas asociativas. OIT, FAO, ITC, FIDA, ONUDI	OIT, FAO, ITC, FIDA, ONUDI	1. Número de centro de acopios y comercialización de los pequeños y medianos productoras y productores organizados.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Registros del MIFIC y MEFCCA, registros de las agencias.	Supuestos: 1. Existe transferecnia y adopción de tecnología. 2. Existe fluidez en el abastecimiento de las materias primas 3. Disposición de los productores para insertarse en las redes de comercialización. Riesgo: 1. Los productos no son aceptados por el público, es decir los gustos y preferencias del mercado. 2. Volatilidad de los precios de los productos.	MIFIC, MEFCCA, INJUVE, Sector privado, INATEC, UNAG, Alcaldías, GRAAN	28,097,000	24,077,000	3,320,000	700,000	Revisión y reporte anual Reportes semestrales de los proyectos/programas de las Agencias.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 4. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público
		2. Número de redes conformadas en base a modelos asociativos para el desarrollo groindustrial e industrial en los territorios priorizados (con enfoque de género y juventud).	37 Redes de Productores, 403 familias de productores	100 Redes de Productores. 1,000 familias de productores	Registros del MEFCCA. Registros MAGFOR								
		3. Número de productores y productoras agropecuarios y del sector agroindustrial seleccionados en el marco del PNAIR que adoptan innovación tecnológica en sus ciclos productivos.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.								
		4. Número de familias de productores que incrementan su productividad y competitividad.	403	1,000	Registros del MAGFOR, UNAG, Alcaldías, GRAAN								

Productos (Outputs) del Plan de Acción	Agencias participantes	Indicadores	Línea de base	Meta	Medio de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos indicativos				Proceso de monitoreo	Mecanismo de monitoreo
								Total	Recursos Regulares	Otros Recursos existentes	Recursos a movilizar		
4.2.3 Promovida la creación y agregación de valor en los diferentes niveles de las cadenas priorizadas. ONUDI, FIDA, OMT, FAO	ONUDI, FIDA, OMT, FAO	1. Número de cadenas productivas establecidas en los programas priorizados por el PNAIR generan más valor agregado. (leche, carne, raices y tuberculos, cacao).	A definir en el 1er año del MANUD.	Raices y tuberculos: 3 Cacao: 1 cadena (Cacao) Leche: A definir el el 1er año del MANUD Carne:A definir el el 1er año del MANUD	Registros de las asociaciones de producrtores, del MIFIC, del MAGFOR-DGEPSA y de las agencias participantes, registros de la UNAG	Supuestos: 1. Disposición de los productores para insertarse en cadenas de valor. 2. Exiten formas organizativas conformada por productores. 3. Existe materia prima. Riesgos: 1. Efectos del cambio climatico no permite el avance en la ejecución. 2. La tecnología existente en el pais no se adecue a las condiciones locales. 3. Los sectores priorizados no reciben la tecnología adecuada para fortalecer sus cadenas de valor.	MAGFOR, MEFCCA, INTA, Sector privado, ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIA (ANC), CNR, UNAG, GRAAN, ALCALDIAS, LABAL, CPML	16,200,000	15,050,000	550,000	600,000	Revisión y reporte anual. Reportes semestrales de los proyectos/programas de las Agencias.	Reuniones Agencias y contrapartes. Reuniones del grupo técnico del área 4. Visitas conjuntas a terreno. Análisis documental de informes del sector público
		2. Porcentaje de valor agregado generado por las cadenas productivas establecidas en los programas priorizados por el PNAIR (leche, carne, raices y tuberculos, cacao)	A definir en el 1er año del MANUD.	A definir en el 1er año del MANUD.	Registros de las asociaciones de producrtores, del MIFIC, del MAGFOR-DGEPSA. Informes de seguimiento de los programas de cooperación.								
		3. Número de centros de Acopio para Cacao establecidos	3	10	Informes de seguimiento de los programas de cooperación. Documentos legales empresariales.								

Anexo 2: Acrónimos

ART	Articulación de Redes Territoriales
PAT	Plan Anual de Trabajo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
CPAP	Country Program Action Plan
DIM	Direct Implementation Modality
FACE	Funding Authorization and Certificate of Expenditures
FAO	Food and Agriculture Organization
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
F-ODM	Fondo hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
GBR	Gestión Basada en Resultados
GICA	Grupo Inter-agencial de Comunicación y Abogacía
GMS	General Management Support
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IAEA	International Atomic Energy Agency
ICSC	International Civil Service Commission
IFI	Institución Financiera Internacional
ITC	International Trade Center
LECRDS	Low-Emissions Climate-Resilient Development Strategies
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
M&E	Monitoreo y Evaluación
MINREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MPC	Marco Presupuestario Común
MPTF	Multi Partner Trust Fund
MPTF-O	Multi Partner Trust Fund Office
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OCHA	Office for the Coordination of Humanitarian Affairs
OCR	Oficina del Coordinador Residente
ODM	Objetivos del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo



OIG	Organizaciones Inter Gubernamentales
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización No Gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUMUJERES	La Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PIA	Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PROMIPYME	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
SBAA	Standard Basic Assistance Agreement
SCE	Secretaría de Cooperación Externa
SINAPRED	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime
UNOPS	United Nations Office for Project Services
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas